

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE CIANURO		Código: SSYMA-PR03.10
			Versión 13
			Página 1 de 46

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DEL CIANURO DE SODIO

2025

GOLD FIELDS LA CIMA S.A.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE CIANURO	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
		Código: SSYMA-PR03.10
		Versión 13
		Página 2 de 46

INDICE

1. **INTRODUCCIÓN**
POLÍTICA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS
NORMA LEGAL
2. **ALCANCE**
3. **OBJETIVOS**
3.1 **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
4. **EVALUACIÓN DE RIESGOS E IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES CRÍTICAS**
5. **NIVELES DE EMERGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN**
 - 5.1. **TIPOS DE LAS EMERGENCIAS:**
 - 5.2. **NIVELES DE EMERGENCIA:**
 - 5.3. **CRITERIOS PARA DEFINIR NIVELES DE EMERGENCIA:**
 - 5.4. **CRITERIOS PARA DEFINIR NIVELES DE LOS INCIDENTES AMBIENTALES**
 - 5.5. **NIVELES DE ALERTA PARA ACTIVAR EL COMITÉ DE MANEJO DE CRISIS Y EL COMITÉ DE EMERGENCIAS**
6. **ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA A LOS NIVELES DE EMERGENCIAS**
 - 6.1 **EL NIVEL TÉCNICO - OPERATIVO**
 - 6.2 **EL NIVEL GERENCIAL - EJECUTIVO**
 - 6.3 **COMITÉ DE MANEJO DE CRISIS Y/O COMITÉ DE EMERGENCIAS Y SUS RESPONSABLES –**
 - 6.3.1. **Presidente del Comité de Manejo de Crisis**
 - 6.3.2. **Presidente del Comité de Emergencias**
 - 6.3.3. **Centro de Control y Comunicaciones - CCC**
 - 6.3.4. **Redactor**
 - 6.3.5. **Áreas Asesoras**
 - 6.3.6. **Gerente de Guardia**
 - 6.3.7. **Gerencia Involucrada en la Emergencia**
 - 6.3.8. **CFO Finanzas**
 - 6.3.9. **Áreas de Apoyo Logístico**
 - 6.3.10. **Gerente de Protección Humana y Patrimonial**
 - 6.3.11. **Comandante de Incidente**
 - 6.3.12. **Subgerente del área Medica**
 - 6.3.13. **Unidad Médica - UME**
 - 6.3.14. **Jefe de Brigada de Emergencias de la Empresa PRIMAX**
 - 6.3.15. **Brigadistas de Emergencias de la Empresa PRIMAX**
 - 6.3.16. **Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias – Jefe del ERE**
 - 6.3.17. **Oficial de Seguridad**
 - 6.3.18. **Equipo de Respuesta a Emergencias - ERE**
 - 6.3.19. **Grupo de Líderes**
 - 6.3.20. **Los trabajadores**
7. **COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS, INCLUYENDO A COMUNIDADES Y AUTORIDADES COMPETENTES**
 - 7.1 **Comunicación al Ministerio de Energía y Minas y Autoridades de Fiscalización.**
 - 7.2 **Comunicación al Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo.**

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE CIANURO	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
		Código: SSYMA-PR03.10
		Versión 13
		Página 3 de 46

- 7.3 Comunicación al OSINERGMIN (Autoridad de Fiscalización del Ministerio de Energía y Minas)
- 7.4 Comunicación a Instituto de Defensa Civil del Gobierno Regional
- 7.5 Comunicación al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA
- 7.6 Comunicación a la(s) comunidad(es) involucrada(s)
- 7.7 Comunicación a otras instituciones

8. PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

- 8.1 REPORTE DE LA EMERGENCIA
- 8.2 SISTEMA DE ALARMAS DE EVACUACIÓN
- 8.3 FLUJOGRAMA DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIAS

9. CAPACITACIÓN Y SIMULACROS

- 9.1 CAPACITACIÓN
- 9.2 SIMULACROS

10. MEJORA CONTINUA

- 10.1 EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA
- 10.2 PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

ANEXO N° 1 – DEFINICIONES (SSYMA-D03.03)

ANEXO N° 2 - TELÉFONOS DE EMERGENCIA Y DIRECTORIO DE CONTACTOS (SSYMA-D03.04)

ANEXO N° 3 - COMUNICACIONES DE EMERGENCIA POR NIVELES (SSYMA-D03.05)

ANEXO N° 4 - EQUIPAMIENTO DE EMERGENCIA (SSYMA-D03.06)

ANEXO N° 5 - HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD DE MATERIALES – MSDS (SSYMA-PR03.09-F24)

ANEXO N° 6 - PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS CON CIANURO DE SODIO (SSYMA-D03.08)

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE CIANURO		Código: SSYMA-PR03.10
			Versión 13
			Página 4 de 46

1. INTRODUCCION

El presente Plan de Emergencia Minera señala los procedimientos pre establecidos de tipo operativo, destinados a la coordinación, alerta, movilización y respuesta ante una situación de emergencia durante la manipulación, almacenamiento, manejo del Cianuro de Sodio y la disposición final de sus residuos durante el proceso de análisis para Cobre Secuencial y de oro cianurado que se realiza en la sala de lixiviación y volumetría del Laboratorio Químico I de la empresa SGS del Perú y cuya finalidad es evitar o reducir los daños a los trabajadores, al medio ambiente o a las instalaciones.

POLÍTICA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

Gold Fields La Cima S.A. tiene como premisa alcanzar niveles óptimos en los estándares de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en el trabajo, para todos sus empleados y contratistas. De acuerdo a lo anteriormente indicado el compromiso de Gold Fields La Cima S.A. es:

- 1) Implementar y mantener un Plan de Respuesta a Emergencias el cual sea considerado íntegramente en los procesos operativos y administrativos desarrollados dentro de la actividad minera.
- 2) Mantener un proceso constante de mejora continua del Plan de Respuesta a Emergencias.
- 3) Cumplir con los requerimientos legales referidos a la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en la Respuesta a Emergencias.
- 4) Planificar el Sistema de Administración de Emergencias, con una cultura de seguridad y con valores de desarrollo, basados en normas y estándares nacionales e internacionales.
- 5) Responder de forma técnica y eficaz ante cualquier emergencia, que involucre el riesgo a la vida humana, al medio ambiente, a la operación minera, bienes de terceros o de carácter público que se enmarquen dentro del alcance del presente documento.
- 6) Tener como principios fundamentales para el personal de Brigadistas de Emergencias y de Respuesta a Emergencias, la seguridad, salvar vidas, proteger el medio ambiente, el patrimonio minero, bienes de terceros y de carácter público, así como rehabilitar el área afectada.
- 7) Definir claramente las responsabilidades y funciones para el manejo de una emergencia, notificando a entidades del estado y organismos de respuestas comprometidas.
- 8) Facilitar a todos los trabajadores de Gold Fields S.A. y Empresas Contratistas, todo tipo de información e instrucción para casos de emergencias.

NORMA LEGAL

- ✓ Ley N° 29023, Ley que regula la Comercialización y Uso del Cianuro.
- ✓ D.S. 045-2013-EM Normas Reglamentarias para la actividad minera, de la Ley N° 29023.
- ✓ Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ D.S. N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ D.S. 024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería y sus modificatorias.
- ✓ D.S. 040-2014-EM Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para las Actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y Almacenamiento Minero.
- ✓ D.S. N° 021-2008-MTC Reglamento Nacional de Transporte de Materiales y Residuos Peligrosos aprobado el 10/06/08.

2. ALCANCE

Basado en el Artículo 13 del Decreto Supremo 045-2013-EM donde se disponen las Normas Reglamentarias para la actividad minera, de la Ley N° 29023, la cual regula la Comercialización y Uso del Cianuro; este Plan de Respuesta a Emergencias aplica a todos los trabajadores de Gold Fields S.A., a los trabajadores de la Empresa SGS del Perú y a otros trabajadores contratistas que se puedan encontrar en situaciones de emergencias y también cuando esté en riesgo el ambiente, la salud, la operación minera así como bienes de terceros o de carácter público y que se hayan originado como consecuencia de la manipulación,

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE CIANURO		Código: SSYMA-PR03.10
			Versión 13
			Página 5 de 46

almacenamiento, manejo del Cianuro de Sodio y la disposición final de sus residuos durante el proceso de análisis para Cobre Secuencial y de oro cianurado que se realiza en la sala de lixiviación y volumetría del Laboratorio Químico de la empresa SGS del Perú y durante el almacenamiento en el Almacén Central y que incluye su transporte interno en la mina.

El Decreto Supremo 045-2013-EM, en su Artículo 8 también refiere que el transporte de cianuro se registrará por las disposiciones del Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, aprobado por el D.S. N° 021-2008-MTC.

Cabe señalar que en situaciones de emergencias la Empresa Transportista de Cianuro de Sodio, deberán basarse en su Plan de Contingencia correspondiente, y la empresa responsable del Laboratorio Químico de la empresa SGS del Perú encargada de la manipulación, almacenamiento y manejo del Cianuro de Sodio también deberán basarse en su Plan de Contingencias propio previsto para estas actividades; sin embargo deberán solicitar el apoyo y/o asistencia inmediata del Equipo de Respuesta a Emergencias de Cerro Corona cuando se encuentren en el emplazamiento minero o dentro de su área de influencia directa.

3. OBJETIVOS

El objetivo de este Plan de Respuesta de Emergencia durante la manipulación, almacenamiento, manejo del Cianuro de Sodio y la disposición final de sus residuos, es proveer los planes de acción prácticos, priorizados y organizados, de fácil acceso y entendimiento ante emergencias, para que puedan ser atendidas de una manera aceptable e inmediata, teniendo como prioridad la protección de la vida humana (de los trabajadores, sus familias y habitantes del entorno); la protección del medio ambiente y la protección a las propiedades e instalaciones de la Gold Fields S.A.

3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a. Establecer las funciones y responsabilidades de los miembros del Comité de Manejo de Crisis y Comité de Emergencias.
- b. Identificar los recursos necesarios para una respuesta efectiva en caso de emergencias.
- c. Establecer los Instructivos de control en caso de Emergencia Específicos para minimizar y controlar los impactos a las personas, medio ambiente, equipos, instalaciones, procesos y sociales que resulten de los diferentes tipos de emergencias con cianuro de sodio.
- d. Establecer una estructura y responsabilidades que permitan comunicar oportunamente la emergencia a los diferentes niveles de la organización y a las autoridades gubernamentales.
- e. Asegurar la asistencia mutua de organismos e instituciones externas en los casos que sea necesario.
- f. Obtener información necesaria de la respuesta a las emergencias para su evaluación e identificación de oportunidades de mejora.
- g. Definir el programa de entrenamiento y simulacros para los diferentes tipos de emergencia.

4. EVALUACIÓN DE RIESGOS E IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES CRÍTICAS

Se ha planteado este plan para responder ante emergencias producto de la exposición con el Cianuro de Sodio o con el Gas Cianhídrico (HCN) y también cuando se produzcan otras emergencias que podrían involucrar directamente a este producto. En el documento SSYMA-PR03.09-F07 Mapa General de Riesgos de Respuesta a Emergencias, actualizado a la fecha, se han identificado los riesgos inherentes del Cianuro de Sodio, con la finalidad de planificar las acciones de respuesta ante emergencias que puedan ocurrir durante el transporte en mina por la Empresa Transportes Rodrigo Carranza SAC, durante su almacenamiento en el Almacén Central y durante el uso en los procesos del Laboratorio de la empresa SGS del Perú para la Planta de Procesos de la Mina Cerro Corona. En este sentido, se ha identificado que podría originarse eventos de derrame del producto, generación de residuos con Cianuro de Sodio Sólido o con

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE CIANURO		Código: SSYMA-PR03.10
			Versión 13
			Página 6 de 46

Gas Cianhídrico (HCN) produciendo intoxicación a los trabajadores que lo almacenan o lo manipulan y a otros que se encuentren en el lugar. También es importante mencionar que otros riesgos inherentes a las actividades del Laboratorio de la empresa SGS del Perú podrían causar otras emergencias que involucren el lugar de almacenamiento y de manipulación del Cianuro de Sodio.

Un aproximado de 25 kilogramos Cianuro de Sodio (NaCN) en presentación de frascos plásticos de 1 kilogramo cada uno es transportado desde Lima y entregado en mina por la Empresa Transportes Rodrigo Carranza SAC - TRC a la Empresa SGS del Perú en el Almacén Central de Cerro Corona GF. Este punto de destino es un almacén especialmente acondicionado que asegura ventilación, kit de emergencias, sensor de ácido cianhídrico, gabinete con balón de oxígeno medicinal y el personal de vigilancia que se encarga de la protección de estas instalaciones.

La Empresa Transportes Rodrigo Carranza - TRC cuenta con las autorizaciones y su Plan de Contingencias vigente y aprobado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el transporte de Cianuro de Sodio.

En el Laboratorio Químico de la Empresa SGS, para evitar la generación de Gas Cianhídrico – HCN se trabajará con Hidróxido de Sodio (soda caustica) para la preparación de las soluciones cianuradas. (Se encuentra en la descripción de los procedimientos PRO-PETS-EXT-158 Análisis de oro cianurado y PRO-PETS-EXT-157 Lixiviación y volumetría. Así mismo, para la detección de HCN dentro de la sala de **Lixiviación y volumetría** se tiene un Detector de HCN estacionario, calibrado de acuerdo con los Límites de Exposición Ocupacional para Agentes Químicos establecidos en el ANEXO N° 15 del DS 024 – 2016 EM (Celling: Límite que en ningún momento deberá ser sobrepasado 4.7 ppm y además cuenta con una baliza sonora para que apenas se detecte el HCN por encima del límite establecido suene la alarma y emita luz roja de peligro. Adicionalmente a estos controles los Analistas Químicos de NaCN cuentan con detector portátil de HCN.

Así mismo, en la sala de Absorción Atómica se realiza la lectura de muestras cianuradas provenientes de los análisis de cobre secuencial y de oro cianurado **PRO-PET-EXT-147 Manejo de equipos de instrumentación (AA, ICP, Eltra)** y finalmente estas muestras son residuos cianurados que son neutralizados con solución de hipoclorito de sodio.

Los Analistas Químicos de NaCN durante su labor en la sala de Lixiviación y Volumetría están protegidos con el siguiente EPP **específico**:

- a. **Overol antiácidos** con Cinta Reflectiva
- b. Respirador de **cara completa** / full face
- c. Guantes de nitrilo
- d. Cartuchos 3M 6059 ABEK 1 **o compatible para gas cianhídrico.**
- e. Filtros 7093 / P100
- f. Zapatos de Seguridad.

En el documento SSYMA-PR03.09-F07 Mapa General de Riesgos de Respuesta a Emergencias se ha considerado las áreas y actividades donde se muestra la inherente peligrosidad del cianuro de sodio y donde podría afectar a los trabajadores, al medio ambiente, a la comunidad, circundante y/o a la propiedad, y además pueda impactar seriamente en el desarrollo o continuidad del proceso productivo, en el logro de metas y objetivos de producción o en las responsabilidades legales de la empresa.

El documento SSYMA-PR03.09-F07 Mapa General de Riesgos de Respuesta a Emergencias, establece los tipos de emergencias, escenarios donde se pueden dar y permite gestionar la capacitación y entrenamiento de las Brigadas de Emergencias y del Equipo de Respuesta a Emergencias, definir el Cronograma de Simulacros; así como preparar la respuesta a emergencias mediante instructivos y procedimientos que deben ser revisados y practicados para obtener resultados que no deben desalinear a las Políticas de Respuesta a Emergencias establecidas por Gold Fields La Cima.

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE CIANURO		Código: SSYMA-PR03.10
			Versión 13
			Página 7 de 46

De acuerdo al análisis en nuestro documento SSYMA-PR03.09-F07 Mapa General de Riesgos de Respuesta a Emergencias, se han identificados las siguientes Áreas y Actividades Críticas en la mina Cerro Corona:

ÁREAS CRÍTICAS:

1. Almacén Central, oficinas, almacén de reactivos
2. Laboratorio Químico de la empresa SGS del Perú – Sala de Lixiviación y Volumetría

ACTIVIDADES CRÍTICAS

1. Recepción (descarga), Almacenamiento y Despacho de Cianuro de Sodio en el Almacén Central.
2. Recepción (traslado y tránsito) y Manipulación de Cianuro de Sodio en el Laboratorio Químico de la empresa SGS del Perú.

5. NIVELES DE EMERGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

El documento SSYMA-PR03.09-F07 Mapa General de Riesgos de Respuesta a Emergencias, en este caso define las emergencias que se podrían originar durante la manipulación, almacenamiento, manejo del Cianuro de Sodio en el Laboratorio Químico de la empresa SGS del Perú y durante el almacenamiento en el Almacén Central e incluye su transporte interno en la mina:

5.1. TIPOS DE LAS EMERGENCIAS:

a. De origen accidental técnico

- (1) Intoxicación de trabajador con cianuro de sodio y/o al haberse generado gas cianhídrico.
- (2) Incidentes con Materiales Peligrosos - Incidentes Ambientales por derrame de Cianuro y/o por generación de Gas Cianhídrico
- (3) Amago de incendio en las instalaciones o vehículo donde se transporta el cianuro de sodio
- (4) Incendio en las instalaciones cercanas donde se almacena cianuro de sodio
- (5) Incendio en una instalación cercana donde se almacena el cianuro de sodio y se encuentra próxima a contenedores o cilindros presurizados con riesgo de explosión
- (6) Incendio en las instalaciones donde se almacena o en el vehículo que se transporta el cianuro de sodio

5.2. NIVELES DE EMERGENCIA:

Considerando el grado de severidad de las emergencias, se ha propuesto clasificarlas en tres niveles de tal forma que nos permita mejorar significativamente la comunicación, la atención y velocidad de respuesta, siendo el nivel de emergencia UNO el menor y el nivel de emergencia TRES el de más gravedad. También es conveniente considerar que una emergencia puede pasar a un nivel superior o inferior de acuerdo a su evolución en el tiempo.

- ✓ **Nivel 1 (Menor)** Es aquella emergencia que puede ser manejada y controlada por el personal del área afectada. Son eventos con bajo potencial de daño y no requiere personal especializado, quedando a cargo del Gerente de Guardia. Se avisará al Equipo de Respuesta de Emergencia quien permanecerá en estado de alerta.
- ✓ **Nivel 2 (Medio)** Es aquella emergencia que no puede ser manejada o controlada por el personal del área afectada, siendo necesario la intervención de otras áreas y del Equipo de Respuesta a

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE CIANURO	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
		Código: SSYMA-PR03.10
		Versión 13
		Página 8 de 46

Emergencias, pero sin requerirse recursos externos a la empresa. Debe activarse el Comité de Emergencias a cargo del Gerente General Cerro Corona.

- ✓ **Nivel 3 (Grave)** Es aquella emergencia que puede ocurrir dentro o fuera de la propiedad de la empresa y excede los recursos de la empresa, por lo tanto, requiere convocar ayuda externa. Debe activarse el Comité de Manejo de Crisis de GF a cargo del Vicepresidente Ejecutivo GF para las Américas.

5.3. CRITERIOS PARA DEFINIR NIVELES DE EMERGENCIA:

De acuerdo a los diferentes tipos de posibles eventos se han definido los criterios para determinar el nivel de la emergencia. Dichos criterios se establecen en el siguiente cuadro:

CRITERIOS PARA DEFINIR NIVELES DE EMERGENCIA

TIPO DE EVENTO	NIVEL 1 (BAJO)	NIVEL 2 (MEDIO) GERENTE GRAL CERRO CORONA Comité de Emergencias	NIVEL 3 (GRAVE) VICE PDTE EJECUTIVO PARA LAS AMÉRICAS Comité de Manejo de Crisis
Incendios y/o Explosiones	Amago de fuego limitado a la parte externa de la sala de lixiviación y volumetría donde se realizan análisis con cianuro de sodio, que no produce daño ni alteración de las operaciones. No provoca lesiones personales.	Incendio moderado que podría afectar la sala de lixiviación y volumetría, donde se realizan análisis con cianuro de sodio, y/o alteración de las operaciones. Provoca lesiones menores.	Incendio o explosión importante en término de lesiones personales, daños materiales o alteración de las operaciones y/o al medio ambiente, o afectación total en la sala de lixiviación y volumetría donde se realizan análisis con cianuro de sodio,
Incidentes con Materiales Peligrosos - Incidentes Ambientales	Derrame menor de una pequeña cantidad de Cianuro de Sodio. No hay peligro o amenaza al medio ambiente.	Derrame de Cianuro de Sodio, que produce intoxicación a su manipulador, daños a la propiedad o al medio ambiente menores a moderados.	Derrame que produce intoxicación a múltiples trabajadores por exposición al Cianuro de Sodio y/o al Ácido Cianhídrico, daña al medio ambiente al ser arrojado el Cianuro de Sodio a una corriente o cause de agua. El derrame no puede ser contenido o controlado con los recursos del área.
Personas Heridas o Lesionadas	Intoxicación leve de una persona con Cianuro de Sodio (nivel de primeros auxilios) ocurrido durante operaciones de rutina.	Hasta 15 personas con Intoxicación leve con cianuro de sodio o ácido cianhídrico que no requieren evacuación, o hasta ocho personas con intoxicación moderada con cianuro de sodio o ácido cianhídrico que no requieren evacuación, o hasta dos personas con intoxicación grave con cianuro de sodio o ácido cianhídrico que requieren evacuación.	Múltiples personas (más de dos) con intoxicación grave con cianuro de sodio o ácido cianhídrico o por lo menos una fatalidad.

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE CIANURO	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
		Código: SSYMA-PR03.10
		Versión 13
		Página 9 de 46

TIPO DE EVENTO	NIVEL 1 (BAJO)	NIVEL 2 (MEDIO) GERENTE GRAL CERRO CORONA Comité de Emergencias	NIVEL 3 (GRAVE) VICE PDTE EJECUTIVO PARA LAS AMÉRICAS Comité de Manejo de Crisis
Daños a la propiedad y/o afectación al proceso	No causa daños materiales y/o paraliza momentáneamente a las operaciones.	Se producen daños moderados a la propiedad y/o se paralizan las operaciones durante el día.	Se producen graves daños materiales y/o se paralizan las operaciones por un tiempo mayor a un día.

5.4. CRITERIOS PARA DEFINIR NIVELES DE LOS INCIDENTES AMBIENTALES

El Asesor del Área de Medio Ambiente, evalúa el evento y asesora al Comandante de Incidentes (Generador del Incidente Ambiental) y califican el nivel considerando los criterios de severidad y extensión de acuerdo a lo definido en el documento: Tabla de Criterios para determinar el Nivel de los Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08-A01) y/o la Tabla guía para Clasificar Incidentes Ambientales por volumen (SSYMA-P04.08-A02) y/o a través de una evaluación ambiental que realice el Comité de Medio Ambiente, así como las consideraciones previstas en el INSTRUCTIVO N° 13 - Incidentes Ambientales del SSYMA-PR03.09 Plan de respuesta a Emergencias de Gold Fields.

En caso el evento genere algún tipo de residuos se deberá seguir los Procedimientos de Mitigación de la Gerencia de Medio Ambiente.

Este documento no se encuentra controlado en formato físico, la persona que requiere imprimir este documento debe asegurarse que se encuentre en la última versión, para acceder a la última versión ingresar a www.goldfields.com.pe



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE CIANURO

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.12

Versión 12

Página 11 de 46

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
2. Pérdida de contención no planificada, no autorizada o no conforme (incluyendo, pero no limitado a las liberaciones a la superficie y / o aguas subterráneas) Los ejemplos incluyen, derrames de hidrocarburos, rotura de tuberías, desbordamiento de tanques o presas, derrame de productos químicos, derrames de aguas residuales, pérdida de agua hipersalina, pérdida de agua de proceso Excluye la contaminación potencial continua de aguas	No conformidad con los procedimientos y procesos internos que pueden resultar en impacto ambiental No se han recibido quejas de las partes interesadas.	Pérdida de contención dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada y dentro de un área de actividad contenida que puede resultar en un impacto ambiental limitado que no exceda los requisitos de cumplimiento (ver guía de volumen a continuación) O Pérdida de contención que resulta en una queja de las partes interesadas, pero no excede los requisitos de cumplimiento Guía de volumen: Pérdida de contención de 20-250 L de hidrocarburos o productos químicos O Pérdida de contención de 500 – 5000 litros de proceso de agua, efluentes de aguas residuales, relaves o salinas agua o contenidas dentro de la contención secundaria instalaciones tales	Pérdida de contención que puede resultar en impacto ambiental dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada (ver guía de volumen a continuación) O Pérdida de contención que resulten en un temporal, superación no continua de los requisitos de cumplimiento O Pérdida de contención da lugar a una queja de las partes interesadas con la preocupación pública local O Pérdida de contención que resulta en una PSF Guía de volumen: Pérdida de contención de >250-1000 L de hidrocarburos o productos químicos O pérdida de contención de >5000 – 10 000 litros de agua de proceso , efluentes de aguas residuales, relaves o agua salina	Pérdida de contención que puede resultar en impacto ambiental más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada (ver guía de volumen a continuación) O Pérdida de contención que resulta en una superación continua de los requisitos de cumplimiento O Impacto en la salud humana O Preocupación regional por las partes interesadas Guía de volumen: Pérdida de contención de >1000L de hidrocarburos o productos químicos O pérdida de contención de >10 000 litros de agua de proceso, efluentes de aguas residuales, relaves o agua salina	Superación continua de los requisitos de cumplimiento que resulta en impactos ambientales significativos o contaminación, pero reversible (1-5 años) O Superación continua de los requisitos de cumplimiento, lo que resulta en quejas significativas de partes interesadas externas O Impacto grave en la salud humana o el sustento o la propiedad de la comunidad local O Preocupación nacional de las partes interesadas O Potenciales acciones legales	Exceder los requisitos de cumplimiento que resulta en impactos ambientales significativos a largo plazo (1-5 años), pérdida irreversible o significativa de biodiversidad o vida acuática O Superación generalizada no conforme O Preocupación global por las partes interesadas O Grave impacto a largo plazo en la salud humana o el sustento de la comunidad local o la O Acciones Legales



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

**PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA
MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE
CIANURO**

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.12

Versión 12

Página 12 de 46

<i>Tipo de Incidente</i>	<i>Nivel 0</i>	<i>Nivel 1</i>	<i>Nivel 2</i>	<i>Nivel 3</i>	<i>Nivel 4</i>	<i>Nivel 5</i>
superficiales o subterráneas, filtraciones y / o AMD que se consideran impactos operativos. Excluye las pérdidas de agua cruda "limpia" (o "agua dulce" con <1500 mg / l de TDS) PSF = Penalidad, Sanción, Multa No-continuo o temporal = un evento		como un bund apto para el propósito.	O pérdida de contención más allá de la instalación de contención secundaria			

**GOLD FIELDS**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

**PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA
MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE
CIANURO**

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.12

Versión 12

Página 13 de 46

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
3. Alteración no planificados, no autorizados o no conforme en terrenos o sitios arqueológicos (incluyendo el desmonte de tierras, derrames que afectan a la tierra, deslizamientos de tierra e incendios causados por actividades de Gold Fields) Disturbios - destrucción o daño PSF - Penalidad, Sanción, Especies protegidas según se definen en los Indicadores clave de desempeño y la Plantilla de informes de reportes de cierre, gestión y gestión de tierras de Gold Fields, e incluyen las especies enumeradas legalmente de importancia para la conservación y las áreas de alto valor de biodiversidad un evento	No conformidad con los procedimientos que dan lugar a posibles perturbaciones en la tierra o en sitio arqueológicos. No hay impacto en el suelo No se han recibido quejas de partes interesadas.	Perturbación limitada del suelo o sitios arqueológicos que no transgrede los requisitos de cumplimiento. Menos de 0.1ha de tierra, o, menos de 250m3 de suelo superior / arena O Disturbios de la tierra que resulten en resultados en una queja de las partes interesadas, pero no transgrede los requisitos de cumplimiento	Perturbación limitada del terreno o del sitio arqueológico dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada. Entre 0,11 a 1,0 hectáreas de terreno, o, entre 251 a 2500 m3 de tierra superior / arena O Disturbios en la tierra o patrimonial que resulta en el incumplimiento O Perturbación de la tierra o sitio patrimonial que resulta en una queja de las partes interesadas con la preocupación pública local O Disturbios en el terreno o sitio arqueológico que resulta en un PSF	Perturbación en el terreno o perturbaciones del sitio arqueológico más allá de la zona minera inmediata / huella de perturbación aprobada. Puede o no transgredir los requisitos de cumplimiento O Mayor de 1 ha de tierra, o, mayor que 2500m3 de suelo orgánico o perturbación de arena dentro o fuera de la zona minera / huella de perturbación aprobada. O Perturbación de la tierra de vegetativos nativos (bosques, pastizales, otras áreas naturales) que se componen de especies protegidas o preocupación regional de las partes	Perturbación del terreno o del sitio arqueológico que resultan en impactos fluviales o ambientales significativos, pero reversibles (1-5 años) más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Perturbación nacional O Preocupación nacional por parte de las partes interesadas O Posibles acciones legales	Perturbaciones del terreno o del sitio arqueológico que resultan en impactos ambientales serios a largo plazo (1-5 años), pérdida irreversible o significativa de la biodiversidad O Perturbación generalizada del terreno o del sitio arqueológico Impacto serio a largo plazo en el sustento o en la propiedad de la comunidad local O Preocupación global de las partes interesadas O Acciones legales



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE CIANURO

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.12

Versión 12

Página 14 de 46

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
4. Impacto no planificado, no autorizado o no conforme en la fauna y la flora Se excluyen los choques de fauna con vehículos (individuales) cuando se tratan como un peligro, a menos que sean deliberados, imprudentes o negligentes. (Cubierto por daños al equipo si se producen daños) Perturbación = destrucción o daño PSF = Penalidad, Sanción, Multa Especies protegidas según se definen en los Indicadores clave de desempeño y la Plantilla de informes de reportes de cierre, gestión de tierras y biodiversidad de Gold Fields, e incluyen las especies enumeradas legalmente de importancia para la conservación y las especies de la lista roja de la UICN	No conformidad con los procedimientos y procesos internos que pueden resultar en muerte o lesiones potenciales a la fauna o flora Sin muerte o lesiones a la fauna o flora No se han recibido quejas de partes interesadas.	Muerte o lesión aislada, de fauna única o (especies no protegidas) o perturbación limitada a la flora (especies no protegidas) que no transgrede los requisitos de cumplimiento O Muerte o lesiones a la fauna o flora que resulta en una queja de las partes interesadas, pero no superar los requisitos de cumplimiento	Muerte o lesión de fauna múltiple (especies no protegidas) o perturbación limitada a la flora de un solo evento dentro de la zona minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Una sola muerte o lesión o perturbación limitada a una fauna o especie de flora protegida dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Muerte o lesión a la fauna o flora dentro de la zona minera inmediata / huella de perturbación aprobada que pueda transgredir los requisitos de cumplimiento O Queja de las partes interesadas preocupación o muerte o lesiones a la fauna o flora que resulta en un PSF	Muerte múltiple o lesión de fauna o flora de especies protegidas O Muerte o lesión de fauna múltiple (especies no protegidas) o perturbación limitada a la flora más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Muerte o lesión a la fauna o flora más allá de la zona minera inmediata / huella de perturbación aprobada que pueda transgredir los requisitos de cumplimiento O Preocupación regional por las partes interesadas	Muerte múltiple o lesión de la fauna o flora de especies protegidas que resulten en impacto material en la población y / o sobre un área extensa O Muerte múltiple no conforme o lesión de fauna o flora que resulte en quejas significativas de partes interesadas externas O Impacto grave en el sustento de la comunidad local o la propiedad relacionada con la fauna y la flora O La preocupación nacional de las partes interesadas O Potenciales acciones legales	Muerte múltiple o lesión de fauna o flora de especies protegidas que resulten en impactos ambientales significativos a largo plazo, pérdida irreversible o significativa de biodiversidad O Extinción de fauna o flora en peligro de extinción o protegida O Impacto grave a largo plazo en medio de vida de la comunidad o propiedad O Preocupación global por las partes interesadas O Acciones legales



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE CIANURO

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.12

Versión 12

Página 15 de 46

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
5. Gestión o eliminación de residuos no planificados, no autorizados o no conformes (incluidos los residuos definidos en las definiciones GRI de Gold Fields) Excluye los residuos mineralizados, como los vertederos de rocas de desecho y las instalaciones de almacenamiento de relaves PSF: Penalidad, sanción, multa	No se cumple con los procedimientos y procesos internos relacionados con la gestión de residuos. No se han recibido quejas de las partes interesadas.	Gestión o eliminación de residuos fuera de un área designada. O Gestión o eliminación de residuos que resulta en un impacto ambiental limitado que no exceda los requisitos de cumplimiento O Gestión o eliminación de residuos que resulta en una queja de las partes interesadas, pero no exceder los requisitos de cumplimiento	Gestión o eliminación de residuos fuera de un área designada de residuos peligrosos dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Gestión o eliminación de residuos que resulten en el incumplimiento O Gestión o eliminación de residuos que resulten en quejas de las partes interesadas con la preocupación pública local O Gestión o eliminación de residuos que resulten en un PSF	Gestión o eliminación de residuos peligrosos más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Gestión o eliminación de residuos peligrosos que resulten en incumplimiento. O Superación continua de los requisitos de cumplimiento para la gestión o eliminación de residuos peligrosos O Impacto en la salud humana O Preocupación por las partes interesadas regionales	Gestión o eliminación de residuos peligrosos que resulten en impactos significativos de la infección o del medio ambiente pero reversibles (1-5 años) más allá de la zona minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Gestión o eliminación de residuos fuera de la zona minera inmediata más allá de la zona minera inmediata / huella de perturbación aprobada que resulte en importantes quejas de las partes interesadas externas O Impacto grave en los medios de vida o la propiedad de la comunidad local O Preocupación nacional de las partes interesadas O Potenciales acciones legales.	Gestión o eliminación de residuos peligrosos que resulten en impactos ambientales significativos a largo plazo (1-5 años), pérdida irreversible o significativa de biodiversidad O Superación generalizada no conforme O Preocupación global por las partes interesadas O Grave a largo plazo impacto en la salud humana o el sustento o la propiedad de la comunidad local O Acciones legales



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

**PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA
MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE
CIANURO**

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.12

Versión 12

Página 16 de 46

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
6. Emisión de ruido no planificada, no autorizada o no conforme	Inconformidad con los procedimientos y procesos internos relacionados con las emisiones de ruido No se han recibido quejas de las partes interesadas.	Emisión que da lugar a un impacto ambiental limitado que no supera los requisitos de cumplimiento O Emisión que da lugar a una queja de las partes interesadas, pero no excede los requisitos de cumplimiento	Emisiones que pueden resultar en un impacto ambiental limitado dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada Y Emisión que resultan en una superación temporal y no continua de los requisitos de cumplimiento O Emisión resulta en una queja de las partes interesadas con la preocupación pública local O Emisión que resulta en un PSF	Emisiones que pueden resultar en impacto ambiental más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada Y Emisión que resultan en una superación continua de los requisitos de cumplimiento más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Impacto en la salud humana O Preocupación regional por las partes interesadas	La superación continua de los requisitos de cumplimiento resulta en impactos ambientales significativos pero reversibles (1-5 años) O Superación continua de los requisitos de cumplimiento, lo que resulta en quejas significativas de las partes interesadas externas O Impacto grave en salud humana o medios de vida o bienes de la comunidad local O Preocupación nacional por las partes interesadas O Potenciales acciones legales	Impactos ambientales significativos a largo plazo (1-5 años), pérdida irreversible o significativa de la biodiversidad O Superación generalizada no conforme O Preocupación global a las partes interesadas O Impacto grave a largo plazo en la salud humana o el sustento de la comunidad local o propiedad O Acciones legales
PSF = Penalidad, Sanción, multa Temporal = un evento						



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

**PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA
MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE
CIANURO**

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.12

Versión 12

Página 17 de 46

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
7. Sobre presión de aire o vibración del suelo no planificada, no autorizada o no conforme	No se cumple con los procedimientos y procesos internos que pueden dar lugar a impacto ambiental No se han recibido quejas de las partes interesadas.	Explosión de aire menor sobre la presión o vibración del suelo que resulta en un impacto ambiental limitado que no excede los requisitos de cumplimiento O Emisión que resulta en una queja de las partes interesadas, pero no excede los requisitos de cumplimiento No hay infraestructura minera o daño de la estructura comunitaria	Explosión de aire sobre la presión o vibración del suelo que puede resultar en impacto ambiental limitado o daños en la infraestructura de la mina dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Temporal, excedencia no continua de los requisitos de cumplimiento, impacto ambiental, daños estructurales o daños en la infraestructura de la mina dentro de la zona minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Explosión de aire sobre la presión o vibración del suelo resulta en una queja de las partes interesadas con preocupación pública local O Explosión de aire sobre la explosión de aire sobre presión o vibración del suelo que resulta en un PSF	Explosión de aire sobre la presión o vibración del suelo que puede resultar en un impacto ambiental limitado o daños en la infraestructura de la mina o estructura comunitaria más allá de la zona minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Exceder (múltiples eventos) los requisitos de cumplimiento, impacto ambiental, daños estructurales o daños en la infraestructura minera más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada O impacto de salud humana O preocupación regional con las partes interesadas	Continuo (múltiples eventos) no conforme Explosión de aire sobre presión o vibración del suelo que puede resultar en impactos ambientales significativos o daño de infraestructura o estructura de la mina o estructura comunitaria O Impacto grave en la salud humana o el sustento de la comunidad local o propiedad o preocupación nacional de las partes interesadas O Potencial acción legal	Continuo (múltiples eventos) y generalizada no conforme Explosión de aire sobre presión o vibración del suelo que puede resultar en impactos ambientales significativos a largo plazo o daño de infraestructura o estructura de la mina o estructura de la comunidad O Preocupación global de las partes interesadas O Grave impacto a largo plazo en la salud humana o el sustento de la comunidad local O Acción legal
PSF - Penalidad, Sanción, multa. Temporal - un evento						



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

**PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA
MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE
CIANURO**

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.12

Versión 12

Página 18 de 46

Nivel de incidentes	Severidad
Nivel 0	Baja
Nivel 1	
Nivel 2	Medio
Nivel 3	Alto
Nivel 4	
Nivel 5	

Nota: Se considera "Nivel" para la determinación de Incidentes Ambientales y "Severidad" para la determinación de Aspectos Ambientales (SSYMA-P02.06).

5.5. NIVELES DE ALERTA PARA ACTIVAR EL COMITÉ DE MANEJO DE CRISIS Y EL COMITÉ DE EMERGENCIAS

NIVELES DE ALERTA		
CONCEPTO DE NIVELES DE ALERTA	ALERTA NARANJA El Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias no se activan, pero el presidente del Comité correspondiente puede decidir hacerlo. Los integrantes del Comité son notificados que existe una alerta naranja y quedan atentos a si se activará el Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias.	ALERTA ROJA El Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias se activan obligatoriamente. Sus integrantes se dirigen a la Sala 201 de las Oficinas Administrativas del Campamento Definitivo en la mina Cerro Corona, a la Sala 301 de las Oficinas Administrativas de Lima, a la Sala de Reuniones de las Oficinas Administrativas de Cajamarca en las instalaciones de TRC y a la Sala de Reuniones de las Oficinas Administrativas del Almacén Salaverry. Desde estos lugares se asumen las funciones y responsabilidades, del comité y se despliegan las tareas que les corresponden "durante la crisis".
NOTA: El Presidente del Comité correspondiente evalúa si situaciones de nivel naranja deben manejarse como de nivel rojo, de modo que se active para esos casos el Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias.		

NIVELES DE ALERTA		
CRITERIOS GENERALES	ALERTA NARANJA	ALERTA ROJA
	Cuando el nivel de la emergencia de acuerdo al Plan de Respuesta a Emergencia es Nivel 1 y es manejada y controlada por el personal del área afectada o existe un potencial escalamiento al Nivel 2 o Nivel 3.	Cuando el nivel de la emergencia de acuerdo al Plan de Respuesta a Emergencia es Nivel 2 o Nivel 3 y la situación amerita que se active el Comité de Emergencias o el Comité de Manejo de Crisis según corresponda.
	Existe una amenaza de que el evento ocurra, pero ello aún no puede ser confirmado.	La amenaza es real, su ocurrencia es o inminente o ya se está presentando.
	Habiéndose presentado el evento, su magnitud es controlable por el área correspondiente de la empresa.	Se ha presentado el evento y su magnitud desborda las capacidades del área correspondiente de la empresa.
	El problema tiende a mantener su magnitud, sin escalar o expandirse.	El problema está escalando o extendiendo su impacto.
	Los sistemas de Defensa Civil a nivel local o regional no son activados por las autoridades correspondientes.	Los sistemas de Defensa Civil a nivel local o regional son activados por las autoridades correspondientes.
	No se declara la zona en emergencia.	La zona es declarada en emergencia.

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE CIANURO	Código: SSYMA-PR03.12
		Versión 12
		Página 20 de 46

6. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA A LOS NIVELES DE EMERGENCIAS

Permite a los responsables de la administración y control de las emergencias, trabajar dentro de una estructura en donde puedan enfrentar la complejidad de las demandas de una emergencia, para lo cual se ha previsto una organización que asegure una toma de decisiones efectiva, segura y sostenible, considerando la importancia, urgencia y riesgo de cada situación.

La organización del Sistema de Respuesta a Emergencias despliega claramente dos niveles interdependientes que permiten administrar las emergencias:

6.1. EL NIVEL TÉCNICO – OPERATIVO: Son responsabilidad de los mandos intermedios y según el Organigrama del Sistema de Respuesta a Emergencias se ubican a partir del Comandante de Incidentes, son los primeros en llegar al lugar de la emergencia e inmediatamente establece su Puesto de Comando convocando a los Coordinadores o representantes de las Áreas Asesoras, además tiene a su cargo a los diferentes Equipos de atención a Emergencias (Brigadas de Emergencias - BE, Unidad Médica - UME, Respuesta a Emergencias - ERE) y de acuerdo a sus necesidades requerirá a los especialistas de las Áreas Apoyo de acuerdo a los recursos que demande.

6.2. EL NIVEL GERENCIAL – EJECUTIVO: Está constituido por la Alta Dirección y los Gerentes o sus sustitutos, quienes según de acuerdo al nivel de la emergencia que se haya definido, forman parte del Comité de Manejo de Crisis o del Comité de Emergencias. Según el Organigrama del Sistema de Respuesta a Emergencias son los responsables de las decisiones estratégicas y tácticas que se tomen durante la administración de la emergencia, comprometiendo una cantidad sustancial de recursos y además generan y orientan las decisiones finales que se deban tomar.

Todos los Gerentes o sus sustitutos serán convocados o no, de acuerdo a los criterios considerados en el Ítem 5.5 Niveles de Alerta para Activar el Comité de Manejo de Crisis y el Comité de Manejo de Emergencias.

6.3. RESPONSABILIDADES:

6.3.1. Presidente del Comité de Manejo de Crisis

- ✓ Es el responsable de todos los aspectos de respuesta a la emergencia incluyendo el desarrollo de objetivos y decisiones tomadas para el control y administración de la misma.
- ✓ El Vicepresidente Ejecutivo para las Américas asume el cargo para las Emergencias de nivel 3.
- ✓ De acuerdo a su evaluación considera notificar y/o convocar a los integrantes del Comité de Manejo de Crisis para que se activen o no, de acuerdo a los criterios considerados en el Ítem 5.5 Niveles de Alerta para Activar el Comité de Manejo de Crisis y el Comité de Manejo de Emergencias.
- ✓ Establece los objetivos, estrategias y las prioridades de GFLC para atender la emergencia.
- ✓ Solicita apoyo corporativo si la emergencia lo amerita.
- ✓ Estabilizar la emergencia administrando los recursos eficientemente y los costos efectivamente.
- ✓ Contacta si es necesario con organizaciones especializadas públicas o privadas para apoyar en la emergencia, en coordinación y/o a requerimiento del Comandante de Incidentes.

6.3.2. Presidente del Comité de Emergencias

- ✓ Es el responsable de todos los aspectos de respuesta a la emergencia incluyendo el desarrollo de objetivos y decisiones tomadas para el control y administración de la misma.
- ✓ El Gerente General de Cerro Corona asume el cargo para las Emergencias de nivel 2.
- ✓ De acuerdo a su evaluación considera notificar y/o convocar a los integrantes del Comité de Manejo de Crisis para que se activen o no, de acuerdo a los criterios considerados en el Ítem 5.5 Niveles de Alerta para Activar el Comité de Manejo de Crisis y el Comité de Manejo de Emergencias.

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE CIANURO	Código: SSYMA-PR03.12
		Versión 12
		Página 21 de 46

- ✓ Establece los objetivos, estrategias y las prioridades de GFLC para atender la emergencia.
- ✓ Solicita apoyo corporativo si la emergencia lo amerita.
- ✓ Estabilizar la emergencia administrando los recursos eficientemente y los costos efectivamente.
- ✓ Contacta si es necesario con organizaciones especializadas públicas o privadas para apoyar en la emergencia, en coordinación y/o a requerimiento del Comandante de Incidentes.

6.3.3. Centro de Control y Comunicaciones - CCC

- ✓ Da cumplimiento al proceso de notificación de la emergencia según su naturaleza y de acuerdo a lo previsto en el presente plan de emergencias.
- ✓ Mantiene el enlace de las comunicaciones con el Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias, con el Comandante de Incidentes, con el Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias, y con los Jefes de Brigadas de Emergencias.
- ✓ Lleva el historial de la emergencia desde el inicio hasta el cierre de esta y da soporte al Redactor hasta su implementación. Registra todas las llamadas, las acciones tomadas como resultado de dichas llamadas y las notificaciones sobre las actividades y sucesos notorios desarrollados durante la emergencia.

6.3.4. Redactor

- ✓ Es el encargado de llevar la bitácora de la emergencia desde el inicio hasta el cierre de esta. Hasta su implementación el plan delega esta responsabilidad al Centro de Control y Comunicaciones.
- ✓ Prepara el Acta de Instalación del Comité de Manejo de Crisis o del Comité de Emergencias, registra las decisiones y entrega el documento.

6.3.5. Áreas Asesoras

Inmediatamente ocurrida la emergencia son convocados para formar parte del Puesto de Comando y el Gerente de cada área asesora envía a sus Coordinadores o representantes al lugar del incidente para dar el soporte al Comandante de Incidentes en la planificación e implementación de la respuesta a la emergencia. Brindan asesoría en temas de Seguridad, Salud, Medio Ambiente, Social, Comunicaciones y Legal al Comandante de Incidentes y actúan como enlace con las organizaciones externas que les correspondan.

El Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional,

- ✓ Desarrolla y recomienda medidas de seguridad y salud para los involucrados en la emergencia y evalúa los planes de acción y sus implicancias de seguridad, así como identificación de los peligros, evaluación de los riesgos y establece los controles requeridos. Actúa como enlace con las organizaciones externas que le corresponda.
- ✓ Si el Comandante del Incidente lo requiere, deberá coordinar la asistencia en el lugar de la emergencia del Ingeniero de Higiene Industrial, del Doctor de Salud Ocupacional u otro especialista para dar soporte que se requiera.
- ✓ Establece los lineamientos para la Investigación de los Incidentes relacionados a la Seguridad y Salud Ocupacional que se originen en las áreas operativas y administrativas, incluyendo a sus contratistas y visitantes durante las actividades e instalaciones relacionadas con los procesos de Gold Fields La Cima S.A. de acuerdo al procedimiento SSYMA-P04.05 Gestión de Incidentes de Seguridad y Salud Ocupacional.

El Coordinador de Medio Ambiente,

- ✓ Evalúa los planes de acción, sus implicancias ambientales y los controles requeridos para minimizar los impactos ambientales. Actúa como enlace con las organizaciones externas que le corresponda.
- ✓ Cuando la emergencia implica un incidente ambiental, que involucre Materiales y/o Residuos Peligros, en este caso Cianuro de Sodio, el Coordinador de Medio Ambiente

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE CIANURO		Código: SSYMA-PR03.12
			Versión 12
			Página 22 de 46

asesora y supervisa activamente con sus supervisores especialistas en la calificación del nivel del incidente, el análisis de la causa, las acciones correctivas a tomar y las tareas de remediación de las áreas afectadas por el derrame, el correcto manejo de los residuos generados durante la ocurrencia del derrame y la disposición final.

- ✓ Establece los lineamientos para la Investigación de los Incidentes ambientales que se originen en las áreas operativas y administrativas, incluyendo a sus contratistas y visitantes durante las actividades e instalaciones relacionadas con los procesos de Gold Fields La Cima S.A. de acuerdo al procedimiento Gestión de Incidentes Ambientales.

El Coordinador de Higiene Ocupacional,

- ✓ Da soporte al Comandante de Incidentes evaluando los planes de acción cuando en la emergencia están involucrados materiales y/o residuos peligrosos y/o también frente a un escenario de espacios confinados, identificando y asesorando ante cualquier situación que represente un riesgo y puedan afectar de manera negativa a la salud del personal que atienden la emergencia o pueda empeorar la situación de las víctimas.
- ✓ Asesora al Comandante de Incidentes y/o al Equipo de Respuesta a Emergencias en el análisis de las Hojas de Datos de Seguridad de los Materiales - MSDS, en la realización de los monitoreos de vapores o gases provenientes de los materiales y/o residuos peligrosos existentes en el lugar de la emergencia; así mismo, en las consideraciones que se deben tener respecto al Equipo de Protección Personal y de Protección Respiratoria que debe usar el personal que atiende la emergencia, el apropiado uso de los límites de exposición ocupacional recomendados y en la descontaminación de las personas, equipos y herramientas.

El Coordinador de Geotecnia,

- ✓ En caso de inestabilidad, fallas, deslizamientos o derrumbes ocasionados por un sismo o por una condición geotécnica, da soporte al Comandante de Incidentes en el lugar de la escena antes que se considere el ingreso de los Brigadistas de Emergencias, del Equipo de Respuesta a Emergencias o el personal de la Ambulancia de la Unidad Médica. Es el responsable de corroborar las condiciones del terrero mediante una inspección visual en el punto de emergencia; luego debe corroborar las condiciones detectadas en campo con la información recibida por la supervisión de Monitoreo Geotécnico, esto deberá realizarse mediante comunicación telefónica o vía radial con los supervisores según sea conveniente.
- ✓ Es el único autorizado en levantar la condición y alerta geotécnica.

El Coordinador de Relaciones Comunitarias,

- ✓ Evalúa los planes de acción, sus implicancias sociales y los controles requeridos para minimizar los impactos. Actúa como enlace con las organizaciones externas que le corresponda. Designa a personal de su área para que esté presente en el lugar del incidente.

El Coordinador de Comunicaciones y Relaciones Públicas (RRPP),

- ✓ Es encargado del manejo de la información. Prepara y envía información a los medios de comunicación externos, así como informa al Comandante de Emergencia de las informaciones externas. Designa a una persona de su área a fin de estar presente en el lugar de la emergencia y atender a la prensa cumpliendo funciones de Oficial de Comunicación en el lugar de la emergencia.

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE CIANURO		Código: SSYMA-PR03.12
			Versión 12
			Página 23 de 46

El Coordinador Legal,

- ✓ Evalúa y asesora en los aspectos legales que se tengan durante la emergencia.

6.3.6. Gerente de Guardia

- ✓ Es el funcionario quién de acuerdo a un rol de servicio se encuentra en la mina Cerro Corona de guardia durante ocho días e independientemente de sus responsabilidades administrativas y operativas, durante los fines de semana y los días no laborables y en ausencia del staff ejecutivo adquiere la responsabilidad de conocer y tener el control de las actividades más importantes y críticas que se desarrollen en la mina.
- ✓ Durante su servicio y de suscitarse una emergencia, en coordinación con el Comandante de Incidente evaluará la situación, así como el tipo y nivel de la emergencia y comunicará al Gerente General para considerar notificar y/o convocar a los integrantes del Comité de Emergencias o del Comité de Manejo de Crisis según sea el caso; para que se activen o no, de acuerdo a los criterios considerados en el Ítem 5.5 Niveles de Alerta para Activar el Comité de Manejo de Crisis y el Comité de Manejo de Emergencias.
- ✓ Los fines de semana y en los días no laborables, si ocurriera una emergencia en ausencia de los representantes del Nivel Gerencial - Ejecutivo, asume la responsabilidad de liderar representando al Gerente General y se activará como el Presidente del Comité de Emergencias en Cerro Corona de acuerdo a las responsabilidades que le confiere el Plan de Respuesta a Emergencias.

6.3.7. Gerencia Involucrada en la Emergencia

- ✓ En este caso es el ejecutivo de más alto nivel del Área de Procesos, quien, por el conocimiento de su área de trabajo e instalaciones, personal técnico y especializado, manejo de equipos y/o materiales involucrados en el incidente, adquiere las responsabilidades como comandante de Incidentes.
- ✓ El Gerente del Área de Procesos puede delegar la responsabilidad del Comandante de Incidentes al Superintendente, Jefe o Supervisor Operativo del área de trabajo al ser notificado y/o convocado para integrar el Comité de Emergencias o el Comité de Manejo de Crisis.
- ✓ Los fines de semana cuando el Gerente del área de Procesos se encuentra de días de descanso, asume esta responsabilidad el Superintendente, jefe o Supervisor Operativo de
- ✓ Guardia de mayor rango que se encuentra de servicio en el área de trabajo.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

**PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA
MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE
CIANURO**

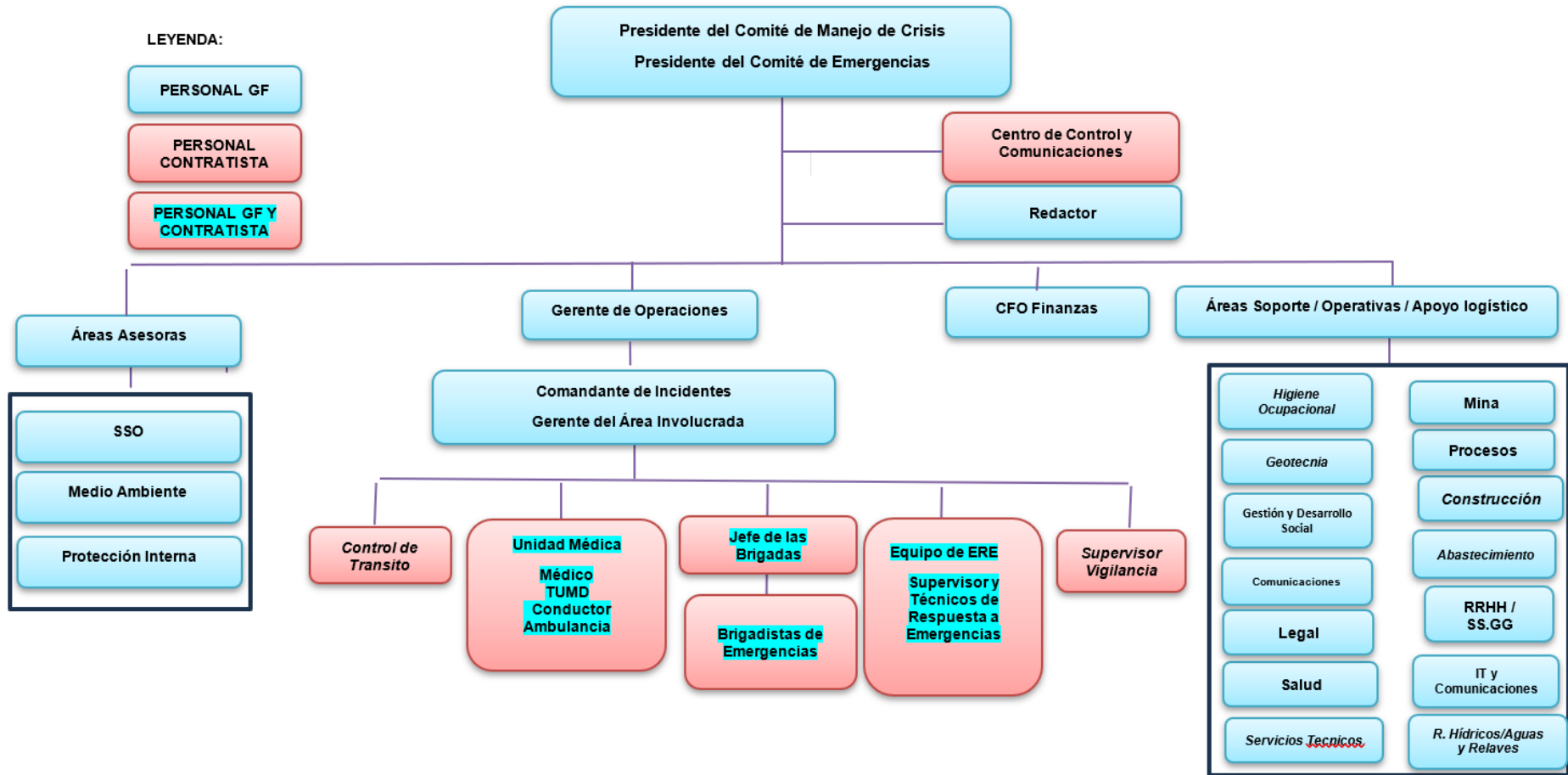
**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.12

Versión 12

Página 24 de 46

ORGANIGRAMA INTEGRAL DEL SISTEMA DE RESPUESTA A EMERGENCIA



 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE CIANURO		Código: SSYMA-PR03.10
			Versión 13
			Página 25 de 46

6.3.8. CFO Finanzas

- ✓ Apoya al Comandante de Incidentes en aspectos financieros y del análisis de costos de la emergencia.
- ✓ Dependiendo de la magnitud de la emergencia, crea un centro de costos al cual se deberán cargar todos los gastos efectuados por la misma.

6.3.9. Áreas de Apoyo Logístico

Son los responsables de apoyar con recursos al Comandante de Incidentes a través de las áreas de Mina, Procesos, Proyectos Operaciones, Proyectos Estratégicos Excelencia Operacional y Almacenes, Recursos Humanos e IT y Comunicaciones.

De acuerdo a las necesidades o a los recursos que demande el Comandante de Incidentes, convocará a los especialistas de las Áreas Apoyo al Puesto de Comando para que brinden el soporte requerido en el lugar de la escena.

Superintendente de Mina, el Superintendente de Procesos y el Gerente de Construcción

- Apoya brindando los recursos disponibles que tenga para la atención de la emergencia.

El Gerente de Abastecimiento y Jefatura de Almacenes

- Apoya proveyendo equipos, materiales y servicios externos para la respuesta a la emergencia. Deberá contar con una lista de proveedores con equipos disponibles fin contratarlos en caso sea necesario, tales como transporte aéreo, terrestre, combustible, etc.

El Gerente de Recursos Humanos,

- ✓ Apoya coordinando para que el personal necesario esté disponible, así mismo informa a los familiares de las posibles víctimas.

El Gerente de IT y Comunicación,

- ✓ Garantiza el óptimo funcionamiento de los equipos que faciliten la comunicación, así como implementa y mantiene la frecuencia radial exclusiva para la comunicación de la emergencia.

6.3.10. Gerente de Protección Humana y Patrimonial

- ✓ Gestiona y provee el personal y otros recursos necesarios para la seguridad y protección del lugar de la emergencia de acuerdo a evaluación y requerimiento del Comandante de Incidentes. En este caso, el Supervisor de Turno del Servicio de Vigilancia debe brindar soporte para disponer del personal de la Policía Nacional del Perú y del servicio de vigilancia en el lugar de la escena.
- ✓ Imparte disposiciones para el cierre o apertura de puertas en zonas o áreas restringidas.
- ✓ Coordina con la Policía Nacional y Fuerzas Armadas el apoyo en puntos de acceso y perímetro de la zona afectada por el evento adverso.
- ✓ Facilita el ingreso y salida de las Entidades de Apoyo Externas.
- ✓ Con su personal de seguridad en la escena de la emergencia asegura que ningún empleado ya sea de GFLC o Contratista reingrese a su lugar de trabajo hasta que el Comandante de Incidentes o el Presidente del Comité de Manejo de Crisis o del Comité de Emergencias (según Corresponda) lo autorice, de acuerdo a lo descrito en el documento SSYMA-D03.08 Anexo N° 6 - Protocolos de Respuesta a Emergencias por Áreas que corresponde al documento SSYMA-PR03.09 Plan de Respuesta a Emergencias Gold Fields La Cima,

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE CIANURO	Código: SSYMA-PR03.10
		Versión 13
		Página 26 de 46

INSTRUCTIVO N° 1 – Evacuación General o Parcial ante una Emergencia – Fin de la Emergencia y Reincorporación al Trabajo del Plan de Respuesta a Emergencias GFLC.

- ✓ Si es necesario, incorpora más operadores al Centro de Control y Comunicaciones para que trabajen de manera continua, las 24 horas en las comunicaciones.

6.3.11. Comandante de Incidente

- ✓ Instala el Puesto de Comando y dispone al personal que lo apoyará en la atención de las comunicaciones y el registro de la información.
- ✓ Es el encargado de administrar a los diferentes Equipos de atención a Emergencias (Brigadas de Emergencias, Unidad Médica, Respuesta a Emergencias) y dirigir las actividades en el lugar del evento en coordinación con el Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias.
- ✓ Es el responsable de todos los aspectos de respuesta a la emergencia incluyendo el desarrollo de objetivos y decisiones tomadas para el control y administración de esta, dando prioridad a la seguridad de todos los trabajadores y personas de las comunidades, a la atención y auxilio inmediato a los trabajadores lesionados, y a la búsqueda y rescate de los trabajadores y personas que lo requieran.
- ✓ Conjuntamente con los representantes de las Áreas Asesoras coordinan esfuerzos para el manejo global del incidente. Evalúa la situación y la magnitud de la emergencia, sus implicancias en seguridad, salud, ambientales, sociales y legales, y los controles requeridos para minimizar los impactos; planifica y elabora estrategias y planes de acción para la respuesta a la emergencia ¿Evalúa, cuáles son los resultados o serían los riesgos potenciales de la emergencia?, ¿Evalúa, cuáles son los riesgos y peligros a los que están expuestos los equipos de Respuesta a Emergencias? y determina si hay víctimas involucradas.
- ✓ Si la situación lo requiere, deberá coordinar la asistencia en el lugar de la emergencia a los asesores especialistas de las áreas de Higiene Ocupacional, Geotecnia, Salud Ocupacional, etc., para que brinden el soporte que se requiera.
- ✓ Coordina los requerimientos de recursos necesarios para atender la emergencia; solicita suspender operaciones en las cercanías donde ocurrió el evento; actualiza la información cuando la situación ha cambiado o cuando cuente con información adicional.
- ✓ Guarda todas las evidencias, nombre de testigos y cualquier información que le sea importante y elabora un informe detallado de los logros obtenidos por la aplicación del Plan de Emergencias.

6.3.12. Subgerente del Área Médica

- ✓ Gestiona los recursos humanos de profesionales en salud y los recursos logísticos para la atención de los heridos en la Unidad Médica.
- ✓ Proponen el lugar para la atención de heridos cuando las instalaciones de la Unidad Médica sobrepasan sus capacidades.
- ✓ Gestiona el requerimiento de ambulancias si es insuficiente para el traslado de heridos a otras dependencias médicas.

6.3.13. Unidad Médica - UME

- ✓ La ambulancia cuenta con una sala de trauma shock con el equipo necesario y personal especialista en emergencias médicas, quienes conjuntamente con los Equipos de Respuesta a Emergencias, atienden a las víctimas rescatadas y los trasladan hasta la Unidad Médica.
- ✓ En la Unidad Médica se cuenta con una sala de trauma shock con el equipo necesario y personal médico para la atención de los heridos derivados de una emergencia. Los

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE CIANURO	Código: SSYMA-PR03.10
		Versión 13
		Página 27 de 46

estabilizan y realizan el manejo especializado según la necesidad hasta conseguir el transporte adecuado para trasladarlos hasta una clínica especializada si es necesario.

- ✓ Proponen el lugar para la atención de heridos cuando sus instalaciones sobrepasan sus capacidades.

6.3.14. Jefe de Brigada de Emergencias

- ✓ Es un trabajador voluntario, o por invitación especial que cada supervisor haga a su personal calificado, encargado de organizar y liderar a las Brigadas de Emergencias del Laboratorio Químico de la empresa SGS del Perú y en el Almacén Central, durante la evacuación, la prestación de los primeros auxilios, y en el control de un amago de fuego.
- ✓ Inicialmente instala su Puesto de Comando, mantiene la autoridad, define funciones y responsabilidades a sus Brigadistas de Emergencias y dirige la Primera Respuesta de la Emergencia en su sector de responsabilidad, con los medios y recursos del área de trabajo hasta la llegada del Equipo de Respuesta a Emergencias, y/o Ambulancia de la Unidad Médica y/o del Comandante de Incidentes.
- ✓ Delimita la escena y ordena colocar conos y/o cinta de seguridad, evita el ingreso de personas al área comprometida y facilita el ingreso de los vehículos de emergencia. Solicita personal de seguridad y/o de la Policía Nacional del Perú.
- ✓ Realiza y reporta al Centro de Control y Comunicaciones el Censo de todos los trabajadores a su cargo en la Zona Segura Externa o Punto de Reunión Externa o Punto de Reunión; así mismo, a los trabajadores no localizados o presuntamente atrapados.
- ✓ Determina el puesto de primeros auxilios en un lugar seguro y coordina con el Centro de Control y Comunicaciones, las acciones de atención y auxilio inmediatas a los trabajadores lesionados, las acciones de atención a otras emergencias que se hayan suscitado y las necesidades de su sector de responsabilidad.
- ✓ Hace la entrega de personal afectado al personal especializado (ERE o UME), para su atención o traslado prehospitario.
- ✓ Asigna a un trabajador para que oriente a la ambulancia de Unidad Médica y al Equipo de Respuesta a Emergencias en llegar de manera segura al lugar del incidente.
- ✓ Solicita el corte del fluido eléctrico del área afectada; así mismo, solo si es seguro hacerlo cierra las llaves y/o válvulas, de los servicios básicos (agua, energía eléctrica, gas, otros).
- ✓ Revisa el campo visual del área que se encuentre afectada, identificando posibles amagos de incendio para controlarlos inmediatamente con los Brigadistas de Emergencias.
- ✓ Ante un incendio, mantiene permanentemente el contacto visual y con otros Brigadistas de Emergencias da protección a los evacuados que salen de las instalaciones y también al personal de Brigadistas de Emergencias que se encuentra evacuando a los trabajadores.
- ✓ Repliega a sus brigadistas de emergencias ante peligro inminente de un fuego fuera de control y espera el arribo del Equipo de Respuesta a Emergencias.
- ✓ Lidera el apoyo a los trabajadores del área de trabajo en caso de derrames y/o fugas de Materiales Peligrosos, en este caso de cianuro de sodio, que puedan ser controlados con el Kit de Emergencias para casos de fugas y/o derrames del sector de responsabilidad afectado.
- ✓ En caso de emergencias con cianuro de sodio, reporta al Centro de Control y Comunicaciones indicando cual es el material involucrado, áreas afectadas, volumen derramado y otras informaciones necesarias para su difusión inmediata por los canales de comunicación respectivos con la finalidad de evacuar al personal afectado, comunicar al Equipo de Respuesta a Emergencias y ejecutar el Protocolo de Comunicaciones de Emergencias como el caso lo amerite.
- ✓ Reubica la ZONA SEGURA EXTERNA O PUNTO DE REUNIÓN hacia una distancia razonable por los peligros que están expuestos los trabajadores evacuados, de acuerdo a las distancias de evacuación que le propone el Centro de Control y Comunicaciones de acuerdo a la Guía de Respuesta a Emergencias - GRE **2020**, a favor del viento y aguas arriba.

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE CIANURO		Código: SSYMA-PR03.10
			Versión 13
			Página 28 de 46

- ✓ En caso de clima adverso, solicita medios de evacuación como buses, camionetas, u otros.
- ✓ Al final de la emergencia, dispone el reingreso del personal a las instalaciones para la reincorporación al trabajo cuando recibe la orden del Comandante de Incidentes.

6.3.15. Brigadistas de Emergencias

- ✓ Son trabajadores voluntarios, o por invitación especial que cada supervisor haga a su personal calificado, encargados de ejercer la Primera Respuesta ante una Emergencia en su sector de responsabilidad realizando la evacuación, la prestación de los primeros auxilios, y el control de amagos de fuego, de acuerdo a sus funciones y responsabilidades, con los medios y recursos del área de trabajo hasta la llegada del Equipo de Respuesta a Emergencias y/o del personal de la Ambulancia de la Unidad Médica.
- ✓ Están destinadas a responder inicialmente ante una emergencia (nivel I) para luego convertirse en el apoyo al Equipo de Respuesta a Emergencias en tareas de preparación, abastecimiento o traslado de equipos, herramientas y/o materiales, instalación o implementación de equipos, u otras que estén a su alcance y capacidades, y si es que la situación lo amerita.
- ✓ Reportan al Jefe de Brigadas de Emergencias de forma inmediata cualquier incidente que obstaculice la evacuación y los requerimientos de atención y auxilio inmediatos para los trabajadores lesionados, las acciones de atención a otras emergencias que se hayan suscitado y las necesidades de su sector de responsabilidad.

Durante la Evacuación:

- ✓ Activan el Sistema de Alarmas sonoras y/o a viva voz de acuerdo a lo establecido en el ítem 8.2 – SISTEMA DE ALARMAS DE EVACUACIÓN y lideran la evacuación de todas las personas presentes en el lugar de la emergencia ejecutando lo siguiente:
 - ✓ Guían al personal a través de las rutas establecidas e incorporan a personas que se encuentren dispersas en otros niveles o sitios.
 - ✓ Apoyan al personal a adoptar posiciones de seguridad y a mantener la calma. Se asegura que todos sigan las instrucciones y se concentren en orden y en silencio en los sitios señalados como de menor riesgo y zonas seguras internas.
 - ✓ Guían, mediante instrucciones claras, organiza al personal y les recuerda salir en orden, en silencio y caminando con rapidez hacia las Zonas Seguras Externas o Puntos de Reunión.
 - ✓ Impiden el uso de elevadores o escaleras no dispuestas para la evacuación y prohíbe el retorno de personas a las áreas evacuadas.
 - ✓ Apoyan al personal con condiciones especiales (Incapacitados, embarazadas, otros), para concentrarlos en las Zonas Seguras Externas o Puntos de Reunión establecidos.
 - ✓ Verifican que no existan personas en la instalación o rezagados.
 - ✓ Coordinan quien queda como Brigadista de Retaguardia para integrar al personal disperso, asegurando que no quede nadie en el área de trabajo o piso. Retiran los vehículos de las áreas de estacionamiento y de las rutas de acceso para facilitar el paso de los vehículos contraincendios, de rescate, ambulancias y de abastecimiento de agua.

Durante la prestación de los Primeros Auxilios

- ✓ Se equipan debidamente y se colocan sus implementos de bioseguridad, identifican a las víctimas y en caso necesario proporcionan en forma eficaz, eficiente y segura los cuidados inmediatos, adecuados y provisionales a las personas afectadas.
- ✓ Trasladan sobre la ruta de evacuación las personas accidentadas o con enfermedad súbita al puesto de primeros auxilios, para luego hacer la entrega del personal afectado al personal

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE CIANURO	Código: SSYMA-PR03.10
		Versión 13
		Página 29 de 46

especializado (Equipo de Respuesta a Emergencias - ERE o Ambulancia de la Unidad Médica - UME), para su atención o traslado prehospitalario.

Durante el Control de Amagos de Fuego

- ✓ Si es seguro hacerlo, separan, remueven o eliminan agentes (materiales combustibles, fuentes de ignición) que puedan propiciar un amago de fuego.
- ✓ Extinguen amagos de fuego, utilizando los extintores dispuestos en sus áreas de trabajo; apagan o desconectan sistemas, cierran válvulas, llaves de paso, etc.
- ✓ Ante un incendio, dan protección con sus equipos extintores a los evacuados que salen de las instalaciones, al personal en riesgo y también al personal de Brigadistas de Emergencias que se encuentra evacuando a los trabajadores.
- ✓ Se repliegan hacia la Zona Segura Externa o Punto de Reunión Externa o Punto de Reunión ante peligro inminente de un fuego fuera de control y espera el arribo del Equipo de Respuesta a Emergencias.

En caso de Derrames y/o Fugas de Cianuro de Sodio

- ✓ Apoyan a los trabajadores del área de trabajo en caso de derrames y/o fugas de Cianuro de Sodio solo si es seguro hacerlo y que puedan ser controlados con el Kit de Emergencias para casos de fugas y/o derrames.
- ✓ En caso de emergencias con Cianuro de Sodio por su peligrosidad si se combina con agua al transformarse en ácido cianhídrico, se requiere de la atención y el control de los Equipos de Emergencias, reportan al Centro de Control y Comunicaciones indicando cual es el material involucrado, áreas afectadas, volumen derramado y otras informaciones necesarias para sus difusión inmediata por los canales de comunicación respectivos con la finalidad de evacuar al personal afectado, comunicar al Equipo de Respuesta a Emergencias y ejecutar el Protocolo de Comunicaciones de Emergencias como el caso lo amerite.
- ✓ En caso de Emergencias con Cianuro de Sodio apoyan en la reubicación de la ZONA SEGURA EXTERNA O PUNTO DE REUNIÓN de acuerdo a las distancias de evacuación que le propone el Centro de Control y Comunicaciones de acuerdo a la Guía de Respuesta a Emergencias - GRE 2020, a favor del viento y aguas arriba.

CARACTERISTICAS DEL BRIGADISTA DE EMERGENCIAS

- ✓ Tener buena salud física y mental. Se entiende como físicamente apto al Brigadista de Emergencias que ha aprobado los exámenes médicos especializados tales como los de visión, audición, aparato cardiovascular, entre otros del examen médico ocupacional, asimismo estar mentalmente apto implica aprobar las exigencias del examen psicológico que el examen médico ocupacional del trabajador lo exige. El Examen Médico Ocupacional - EMO que es realizado anualmente a todo el personal que labora en Cerro Corona, reúne todos los exámenes médicos especializados y psicológicos para los miembros de las Brigadas de Emergencias.
- ✓ Estar consciente que esta actividad se hace de manera voluntaria o por invitación especial de su supervisor por ser personal calificado; así mismo que el desempeño como Brigadista de Emergencia no significa nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral con la empresa, por considerarse una obligación para el trabajador, sin representar remuneración alguna.
- ✓ Haber aprobado con el 80% en la escala del uno (1) a cien (100), la capacitación y entrenamiento en las competencias previstas en el ítem 9.1.5 De la Capacitación y Entrenamiento a los Brigadistas de Emergencias, del presente plan.

Las evidencias de los exámenes médicos ocupacionales se encuentran a cargo de Área de Salud Ocupacional de Gold Field La Cima S.A.

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE CIANURO		Código: SSYMA-PR03.10
			Versión 13
			Página 30 de 46

ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIAS

El Área de Respuesta a Emergencias a organizado a las Brigadas de Emergencias de toda la mina Cerro Corona por sectores o áreas de trabajo con relación a las Zonas Seguras Externas o Puntos de Reunión que se encuentran distribuidas en todo el emplazamiento minero y están previstas en el documento SSYMA-PR03.09-F17 Inventario de las Brigadas de Emergencias y Zonas Seguras.

El Área de Respuesta a Emergencias ha constituido las Brigadas de Emergencias de acuerdo a lo previsto en la Organización del Sistema de Respuesta a Emergencias, y se encuentra formalmente establecida en el documento SSYMA-PR03.09-F06 Acta de Constitución de las Brigadas de Emergencia.

Las Jefaturas y la Línea de Supervisión de Gold Fields La Cima S.A., son responsables en sus áreas de trabajo y garantizan la organización y capacitación del personal y empresas contratistas a su cargo que conforman las Brigadas de Emergencias.

6.3.16. Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias – Jefe del ERE

- ✓ Toma el mando de la emergencia y reporta directamente al Gerente de Guardia, hasta la llegada del Comandante de Incidentes (El Gerente, Superintendente, Jefe o Supervisor Operativo de la Planta de Procesos).
- ✓ En coordinación directa con el Comandante de Incidente, es el responsable de la supervisión y conducción de las operaciones en el lugar de la emergencia, determina las necesidades y solicita los recursos necesarios.
- ✓ Dirige las operaciones, cuidando la seguridad del personal de los Equipos de Emergencias, asiste al Comandante del Incidente en el desarrollo de los objetivos previstos y ejecuta el Plan de Acción de la emergencia.
- ✓ Conduce al personal del Equipo de Respuesta a Emergencias, de la Unidad Médica y de las Brigadas de Emergencia; a los Encargados del Área de Espera, Área de Concentración de Víctimas, de los Equipos de Intervención y administra los recursos.
- ✓ Mantiene informado al Comandante del Incidente acerca de actividades especiales y otras contingencias de la operación.

6.3.17. Oficial de Seguridad

- ✓ Tiene la función de la vigilancia y evaluación de situaciones peligrosas e inseguras asociadas con la emergencia, así como del desarrollo de medidas para la seguridad del personal.
- ✓ Ejerce autoridad de emergencia para detener o prevenir acciones inseguras cuando se requiere de acciones inmediatas.
- ✓ Participa en las reuniones de planificación y revisa los Planes de Acción de la emergencia para identificar situaciones potencialmente inseguras durante las operaciones tácticas.
- ✓ En las Emergencias de Combate de Incendios, en las que involucre Materiales Peligrosos, y en las de Rescate en Espacios Confinados, registra en el formato SSYMA-PR03.09-F13 Control de ingreso y salida del Respondedor, la información requerida.
- ✓ Puede asignarse esta responsabilidad al Coordinador o representante del área asesora de Seguridad y Salud Ocupacional.

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE CIANURO		Código: SSYMA-PR03.10
			Versión 13
			Página 31 de 46

6.3.18. Equipo de Respuesta a Emergencias - ERE

- ✓ Personal especialistas y entrenados que conforman la Brigada de Emergencia Especializada, los cuales han sido contratados y autorizados por el titular minero para hacer frente como Segunda Respuesta a las emergencias, tales como incendios, hundimientos de minas, inundaciones, grandes derrumbes o deslizamientos, entre otros. En este caso, el control de incidentes con materiales peligrosos como el Cianuro de Sodio.

6.3.19. Grupo de Líderes

- ✓ El Grupo de Líderes de Emergencia está a cargo del funcionario de mayor rango o cargo en el área de trabajo (Gerente, Superintendente, Jefe o Supervisor Operativo del Área de Procesos) y lo integran con la Supervisión de Seguridad y Salud Ocupacional, personal de Mantenimiento o especializado en el conocimiento de las instalaciones o estructuras del área de trabajo y un representante del Equipo de Respuesta a Emergencia.
- ✓ Declaran el área de trabajo como segura luego de evaluar el estado de todas las instalaciones y de las zonas afectadas en el sitio y así mismo, los riesgos dando mayor atención a aquellas estructuras que se hayan visto afectadas. Luego de sustentar sus apreciaciones, coordinarán con el Comandante del Incidente la aptitud o no, para el reinicio de las actividades en el área de trabajo.
- ✓ Una vez que el área haya sido declarada como segura por el Grupo de Líderes, informarán al Comandante del Incidente o al Comité de Manejo de Crisis o Comité de Emergencias según corresponda para que ordene poner fin a la emergencia.

6.3.20. Los trabajadores:

- ✓ El trabajador que reporte la emergencia debe asumir inicialmente el mando de la emergencia y luego entrega el mando al trabajador de mayor rango o a su supervisor que se incorpore a la escena, luego cuando se hayan activado los Brigadistas de Emergencia del sector de trabajo se contacta con el Jefe de Brigada de Emergencias y le informa lo sucedido para que ejecuten las acciones de control en primera respuesta.
- ✓ Independientemente de quien asuma el mando cada trabajador será responsable de su seguridad y de la seguridad de su personal durante la emergencia.
- ✓ Los trabajadores en general tienen la obligación de obedecer todas las alarmas e instrucciones y deben conocer todas las salidas de emergencia de su área de trabajo en especial la que está más cerca a su lugar de trabajo. Así mismo, deben proporcionar ayuda hasta la llegada de los Equipos de Emergencias.
- ✓ El trabajador no mueve o cambia de posición a la víctima hasta que lleguen los Brigadistas de Emergencia o el personal médico lo autorice, a menos que la persona lesionada corra peligro su vida.

7. COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS, INCLUYENDO A COMUNIDADES Y AUTORIDADES COMPETENTES

Según el Decreto Supremo N° 023-2017-EM en el cual se modifica al “Artículo 164.- del Decreto Supremo N° 024-2016, Los incidentes peligrosos y/o situaciones de emergencia y accidentes mortales, deben ser notificados por el titular de actividad minera, dentro de las veinticuatro (24) horas de ocurridos, en el formato del ANEXO 21, a las siguientes entidades:

- Al Ministerio de Energía y Minas, a través de su página web <http://extranet.minem.gob.pe>
- Al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y, a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL;
- Al OSINERGMIN, según procedimiento de reporte de emergencias correspondiente;

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE CIANURO		Código: SSYMA-PR03.10
			Versión 13
			Página 32 de 46

d) A los Gobiernos Regionales, según corresponda.

Las labores mineras o el lugar donde ha(n) ocurrido el(los) accidente(s) mortal(es) debe paralizarse hasta que el inspector de la autoridad competente realice la inspección, investigación y/o diligencia correspondiente.

El titular de actividad minera está obligado a presentar un informe detallado de investigación en el formato del ANEXO 22, dentro del plazo de diez (10) días calendario de ocurrido el accidente mortal, a las siguientes entidades:

A la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL; al OSINERGMIN, según procedimiento de reporte de emergencias correspondiente; a los Gobiernos Regionales, según corresponda.

7.1. Comunicación al Ministerio de Energía y Minas y Autoridades de Fiscalización: a través de su página web <http://extranet.minem.gob.pe>

7.2. Comunicación al Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo y, a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL: a través de su página web www.trabajo.gob.pe

7.3. Comunicación al OSINERGMIN (Autoridad de Fiscalización del Ministerio de Energía y Minas) : vía mesa de partes o a través del correo electrónico emergencias-gsm@osinergmin.gob.pe

Base Legal: RCD OSINERGMIN N° 013-2010-OS/CD – Procedimiento para reporte de emergencias en las actividades mineras.

Cuando ocurran incidentes peligrosos y/o situaciones de emergencia y accidentes mortales, deberán ser notificados por el titular de actividad minera, dentro de las veinticuatro (24) horas de ocurridos el reporte lo realizará la Gerencia General de la Mina Cerro Corona ante la Gerencia de Fiscalización Minera del OSINERGMIN, de acuerdo al artículo 5°, Título I, de la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 013-2010-OS/CD.

7.4. Comunicación a Instituto de Defensa Civil del Gobierno Regional

Base Legal:

D.S. N° 005-88-SGMD - Reglamento de la Ley del Sistema de Defensa Civil y sus modificatorias, D.S. N° 058-2001-PCM y D.S. N° 069-2005-PCM.

LEY N° 28804 - Declaratoria de Emergencia Ambiental

En caso de desastres o calamidades que pueda ocurrir dentro o fuera de la propiedad de la empresa y esto exceda sus recursos y requiera convocar ayuda externa, la Gerencia General de la Mina Cerro Corona comunicará al Comité de Defensa Civil del (la Municipalidad de Hualgayoc) Gobierno Local, el cual declarará la emergencia a través del Comité Regional de Defensa Civil a la Presidencia del Gobierno Regional de Cajamarca, presentando el Informe de Evaluación de Daños.

En este sentido, el Comité Regional de Defensa Civil debe coordinar y/o recibir opinión previa de los sectores comprometidos en la emergencia como el Ministerio de Salud, Ministerio de Transportes y autoridades competentes de fiscalización ambiental.

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE CIANURO	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
		Código: SSYMA-PR03.10
		Versión 13
		Página 33 de 46

7.5. Comunicación al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (autoridad de fiscalización y supervisión del Ministerio del Ambiente para el Sector Minero) a través del correo electrónico reportesemergencia@oeffa.gob.pe

Base Legal:

Decreto Supremo N° 040-2014-EM y Resolución del Consejo Directivo N° 018-2013-OEFA/CD

De acuerdo al artículo 3 del Reglamento del Reporte de Emergencias Ambientales de las actividades bajo el ámbito de competencia del OEFA, debe entenderse por emergencia ambiental al evento súbito o imprevisible generado por causas naturales, humanas o tecnológicas que incidan en la actividad del administrado y que generen o puedan generar deterioro al ambiente, que debe ser reportado por este al OEFA.

Considerando la amplitud de los alcances de lo que se entiende por emergencia ambiental, cada incidente ambiental debe evaluarse por los responsables para determinar si corresponde o no realizar la comunicación al OEFA. De ser considerado pertinente realizar la referida comunicación, debe efectuarse dentro de las veinticuatro (24) horas de ocurrida la emergencia ambiental, empleando el Formato 1: Reporte Preliminar de Emergencias Ambientales. En ese contexto, también se deberá presentar el reporte final dentro de los diez (10) días hábiles de ocurrida la emergencia ambiental, utilizando el Formato 2: Reporte Final de Emergencias Ambientales

7.6. Comunicación a la(s) comunidad(es) involucrada(s):

La Vice presidencia de Asuntos Corporativos a través de la Gerencia de Relaciones Comunitarias y la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Públicas y en coordinación con el Presidente del Comité de Crisis o el Presidente del Comité de Emergencias, establecen los procedimientos para la comunicación externa durante la emergencia, e informan a las comunidades involucradas en la emergencia las acciones y medidas que se ejecutarán y/o se están ejecutando, considerando a los siguientes grupos de interés:

- ✓ Propietarios situados en los alrededores de la empresa.
- ✓ Alcaldías y población de los distritos del área de influencia
- ✓ Representantes de oficinas de instituciones públicas y estatales.
- ✓ Grupos de intereses colectivos.

Así mismo, se deben recibir, registrar y enviar las respuestas a las observaciones, dudas o reclamos del público objetivo mencionado.

Respuesta a las dudas y reclamos:

La Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Públicas con el apoyo de la Gerencia de Relaciones Comunitarias, deben responder todas las dudas y reclamos, y enviarlos a la parte interesada, bajo la autorización del Comandante de Incidente o la Gerencia General mediante una carta. Pueden considerarse adjuntar informes, fotos, dibujos y otras evidencias con la finalidad de mejorar las aclaraciones correspondientes.

En el caso específico de reclamo, la respuesta debe contemplar un análisis de la emergencia, medidas correctivas y preventivas, área responsable y fecha de plazo para su ejecución.

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE CIANURO		Código: SSYMA-PR03.10
			Versión 13
			Página 34 de 46

7.7. Comunicación a otras instituciones:

En caso de que la emergencia comprometa a los Recursos Hídricos del Área de Influencia Directa - AID de la mina Cerro Corona y sus rutas de transporte, el Centro de Control y Comunicaciones en coordinación con el Gerente de Guardia comunicará a la Autoridad Nacional del Agua - ANA, la Autoridad Administrativa del Agua y la Autoridad Local del Agua – ALA.

Otras instituciones están constituidas por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, la Policía Nacional, Hospitales y Clínicas, Defensa Civil, la Fiscalía de Turno, a quienes el Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias les comunica y/o solicita el apoyo, dependiendo la necesidad o el nivel de la emergencia.

8. PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

8.1 REPORTE DE LA EMERGENCIA

1. El trabajador que reporte la emergencia informará a Centro Control y Comunicaciones - CCC al anexo 300, al Celular Movistar 998857097, Celular Entel 936760832 o por la frecuencia radial VHF N° 2, proporcionando la siguiente información:
 - ✓ Nombre y apellidos del reportante.
 - ✓ Área y compañía para la que trabaja.
 - ✓ Ubicación exacta de la emergencia.
 - ✓ Descripción breve de la emergencia y tipo de daño (personas, equipos, medio ambiente).
 - ✓ Cantidad de heridos si los hubiera.
 - ✓ Estado de salud de los heridos.
 - ✓ Número telefónico desde el que está llamando.
 - ✓ Acciones tomadas (tipo de ayuda, ruta de evacuación, activación de las Brigadas de Emergencias, etc.)
2. De no contar con los medios de comunicación adecuados el trabajador informará a su supervisor quien a su vez informará al Centro de Control y Comunicaciones de acuerdo a los criterios anteriores.
3. Los lineamientos para reportar la emergencia se encuentran en las Cartillas de Respuesta ante Emergencias también llamada Cartilla de Reporte de Incidente, que son distribuidas a todos los trabajadores cuando ingresan a laborar a la mina o cuando se realiza algún cambio en la información que contiene.



8.2 SISTEMA DE ALARMAS DE EVACUACIÓN

1. El informante de la emergencia si la situación lo amerita y sin exponer su integridad física podrá dar la alarma para solicitar ayuda y/o para evacuar al personal, de acuerdo a lo siguiente:

ALARMAS PARA EVACUACIÓN	UBICACIÓN	QUIÉN LA EJECUTA
1. Alarma Sonora – General	1. Cerro Candela	1. Operador del Centro de Control y Comunicaciones en Coordinación con DISPATCH
2. Reporte Radial en todos los canales VHF, indicando: “Evacuar el lugar esto es una emergencia, dirigirse a la Zona Segura”	2. Costado de las Oficinas de EPCM	2. Operador del Centro de Control y Comunicaciones
3. Alarmas Sonoras de lugar	1. Planta de Procesos, 3° Piso	Los Brigadistas de Emergencias
4. Toques sucesivos de silbato y a viva voz o con Alta voz, indicando: “Evacuar el lugar esto es una emergencia, dirigirse a la Zona Segura”	En todos los lugares donde no se cuente con Alarma Sonora de Lugar	Los Brigadistas de Emergencias que son Agentes de Vigilancia
5. A viva voz o con Alta voz, indicando: “Evacuar el lugar esto es una emergencia, dirigirse a la Zona Segura”	En todos los lugares donde no se cuente con Alarma Sonora de Lugar	Los Brigadistas de Emergencias
6. Alarma Sonora de las Estaciones Manuales del Sistema de Detección de Incendios	En todas las instalaciones donde se cuente con estos dispositivos	Los Brigadistas de Emergencias en caso de incendios

2. El Sistema de Alarmas de Evacuación, debe ser activado cuatro (4) veces cada año con el fin de capacitar y evaluar la respuesta de los trabajadores, de acuerdo a lo previsto en el Ítem 9.1.3., (Capacitación a los Trabajadores), del presente Plan de Respuesta a Emergencias.

8.3 FLUJOGRAMA DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIAS

1. El Centro de Control y Comunicaciones - CCC, informará inmediatamente al personal de la Ambulancia de la Unidad Médica y al Equipo de Respuesta a Emergencias para que se alistén y asistan al lugar.
2. Inicialmente, el Centro de Control y Comunicaciones - CCC, con la información obtenida del informante, con la información que les provean los Equipos de atención de Emergencias y además considerando el grado de severidad y los Criterios para definir los niveles de emergencia,

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE CIANURO	Código: SSYMA-PR03.10
		Versión 13
		Página 36 de 46

determinará de manera transitoria el nivel de la Emergencia y procederán a notificar de acuerdo al Flujograma de Comunicaciones de Emergencias.

3. En caso la emergencia pueda controlarse con los recursos propios de la Brigada de Emergencias del área de trabajo; el Centro de Control y Comunicaciones, si la situación lo amerita comunicará a al Equipo de Respuesta a Emergencias para que verifique en la escena y con su evaluación pueda darse por concluido el evento. En este caso y si la situación lo requiere, la Unidad Médica también podría ser notificada para dar asistencia médica.
4. En caso de que la emergencia no pueda controlarse con recursos propios del área de trabajo o con la Brigada de Emergencias, el Centro de Control y Comunicaciones notificará al Doctor de Turno de la Unidad Médica y comunicará a la Ambulancia de la Unidad Médica, y al Equipo de Respuesta a Emergencias para que acudan al lugar del evento. Así mismo, si se trata de un accidente de tránsito comunicará al Área de Tránsito y en caso de requerir personal de la fuerza de seguridad informará con el Supervisor de Turno del Servicio de Vigilancia para su soporte con personal de la Policía Nacional del Perú y del servicio de vigilancia.
5. El Centro de Control y Comunicaciones comunicará la emergencia al Gerente del Área de Procesos o al Superintendente, Jefe o Supervisor Operativo correspondiente si el primero no se encontrara en la instalación minera para que se active como Comandante del Incidente en el lugar de la emergencia, instale el Puesto de Comando y convoque a los representantes de las Áreas Asesoras para planificar y/o coordinar el manejo global del incidente; así mismo, lidere la administración de los diferentes Equipos de atención a Emergencias (Brigada de Emergencias, Unidad Médica, Respuesta a Emergencias) y dirija las actividades en el lugar del evento en coordinación con el Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias.
El Gerente del Área de Procesos encontrándose en la mina, puede delegar la responsabilidad del Comandante de Incidentes al Superintendente, Jefe o Supervisor Operativo del área de trabajo; una de las razones podría ser cuando es notificado y convocado para integrar el Comité de Emergencias o el Comité de Manejo de Crisis.
6. El Centro de Control y Comunicaciones comunicará la emergencia a los funcionarios responsables de las Áreas Asesoras con la finalidad de que envíen a sus especialistas al lugar del incidente para dar el soporte al Comandante de Incidentes en la planificación e implementación de la respuesta a la emergencia:
 - ✓ Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional - SYSO
 - ✓ Coordinador de Medio Ambiente
 - ✓ Coordinador de Higiene Ocupacional
 - ✓ Coordinador de Geotecnia
 - ✓ Coordinador de Relaciones Comunitarias - RRCC
 - ✓ Coordinador de Comunicaciones y Relaciones Públicas - RRPP
 - ✓ Coordinador de Legal

Además, informará al Coordinador de Protección Interna y Control de Pérdidas como responsable del Área de Respuesta a Emergencias para las gestiones de acuerdo con sus responsabilidades; así mismo, comunicará al Coordinador de Recursos Humanos y al Sub-Gerente de Salud dándole mayor prioridad cuando en las situaciones de emergencias estén involucrados trabajadores en general (sean de Gold Fields La Cima o Contratistas) que hayan sufrido lesiones.

En caso de no encontrarse el funcionario responsable del Área Asesora, informarán al funcionario que le sigue en el nivel de jerarquía que se encuentre en la mina en el momento de la emergencia de acuerdo a la Lista de Contactos que se encuentra en el: Anexo N° 2 – Teléfonos de Emergencias y Directorios de Contactos, ítems: Anexo N° 2.1 – Directorio de Funcionarios de la

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE CIANURO		Código: SSYMA-PR03.10
			Versión 13
			Página 37 de 46

Organización del Sistema de Respuesta a Emergencias, o en Anexo N° 2.2 – Directorio del Personal Operativo.

7. Inicialmente, el Centro de Control y Comunicaciones comunicará la emergencia al Gerente de Guardia de la emergencia para que evalúe la situación, así como el tipo y nivel de la emergencia y a su vez comunique al Gerente General con la finalidad de notificar y/o convocar a los integrantes del Comité de Emergencias o del Comité de Manejo de Crisis según sea el caso de acuerdo a los criterios considerados en el Ítem 5.5 Niveles de Alerta para Activar el Comité de Manejo de Crisis y el Comité de Manejo de Emergencias.
8. El Gerente de Guardia, es el nexo entre el Comandante de Incidentes y el Gerente General; por lo cual lo mantendrá informado en todo momento de las circunstancias y del manejo de la emergencia.
9. En caso que el Gerente o el funcionario responsable de Área de Procesos no haya tomado el liderazgo de la emergencia y el Comando de Incidentes este a cargo del Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias; es este último quien debe mantener informado al Gerente de Guardia en todo momento de las circunstancias y del manejo de la emergencia.
10. El Gerente General de Cerro Corona, para el caso de la emergencia de Nivel 2 activa su Comité de Emergencias. En el caso de que la emergencia llegue a Nivel 3 comunicará al Vicepresidente Ejecutivo para las Américas de la emergencia para que active su Comité de Manejo de Crisis. En ambos casos, de acuerdo a su evaluación consideran notificar y/o convocar a los integrantes de sus Comités para que se activen o no, de acuerdo a los criterios considerados en el Ítem 5.5 Niveles de Alerta para Activar el Comité de Manejo de Crisis y el Comité de Manejo de Emergencias.
11. Durante la emergencia el Centro de Control y Comunicaciones notificará de acuerdo al Flujograma de Comunicaciones de Emergencia; y en caso de no encontrarse en la mina algún funcionario de la Organización del Sistema de Respuesta a Emergencias, informará de la emergencia al funcionario a quien se le delegó sus facultades o en todo caso al funcionario que le sigue en el nivel de jerarquía que de acuerdo a la Lista de Contactos que se encuentra en el Anexo N° 2 – Teléfonos de Emergencias y Directorios de Contactos, en el ítem: Anexo N° 2.1 Directorio de Funcionarios de la Organización del Sistema de Respuesta a Emergencias.

Durante los fines de semana o días no laborables, encontrándose los funcionarios de la Organización del Sistema de Respuesta a Emergencias de días de descanso, sus sustitutos serán los Jefes o Supervisores Operativos de sus áreas de trabajo correspondientes que se encuentran en la mina; para lo cual, el Centro de Control y Comunicaciones les notificará de acuerdo al Flujograma de Comunicaciones de Emergencia y asumirán sus responsabilidades enmarcadas en el presente documento. Para este caso, el Centro de Control y Comunicaciones cuenta con el Anexo N° 2 – Teléfonos de Emergencias y Directorios de Contactos, y el ítem: Anexo N° 2.2 – Directorio del Personal Operativo conjuntamente verificado con el correo de las “Guardias fin de semana” (que le envía el área de Comunicaciones), determinará quien está de Gerente de Guardia en la semana correspondiente y todo el personal de Jefes o Supervisores Operativos que se encuentran de guardia en el fin de semana correspondiente o en días no laborables.

12. En caso que la emergencia comprometa a los Recursos Hídricos del Área de Influencia Directa - AID de la mina Cerro Corona y sus rutas de transporte, el Centro de Control y Comunicaciones comunica al Gerente de Medio Ambiente, para que como ente técnico informe a la autoridad del agua respectiva. (Autoridad Nacional del Agua - ANA y la Autoridad Local del Agua – ALA).



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE CIANURO

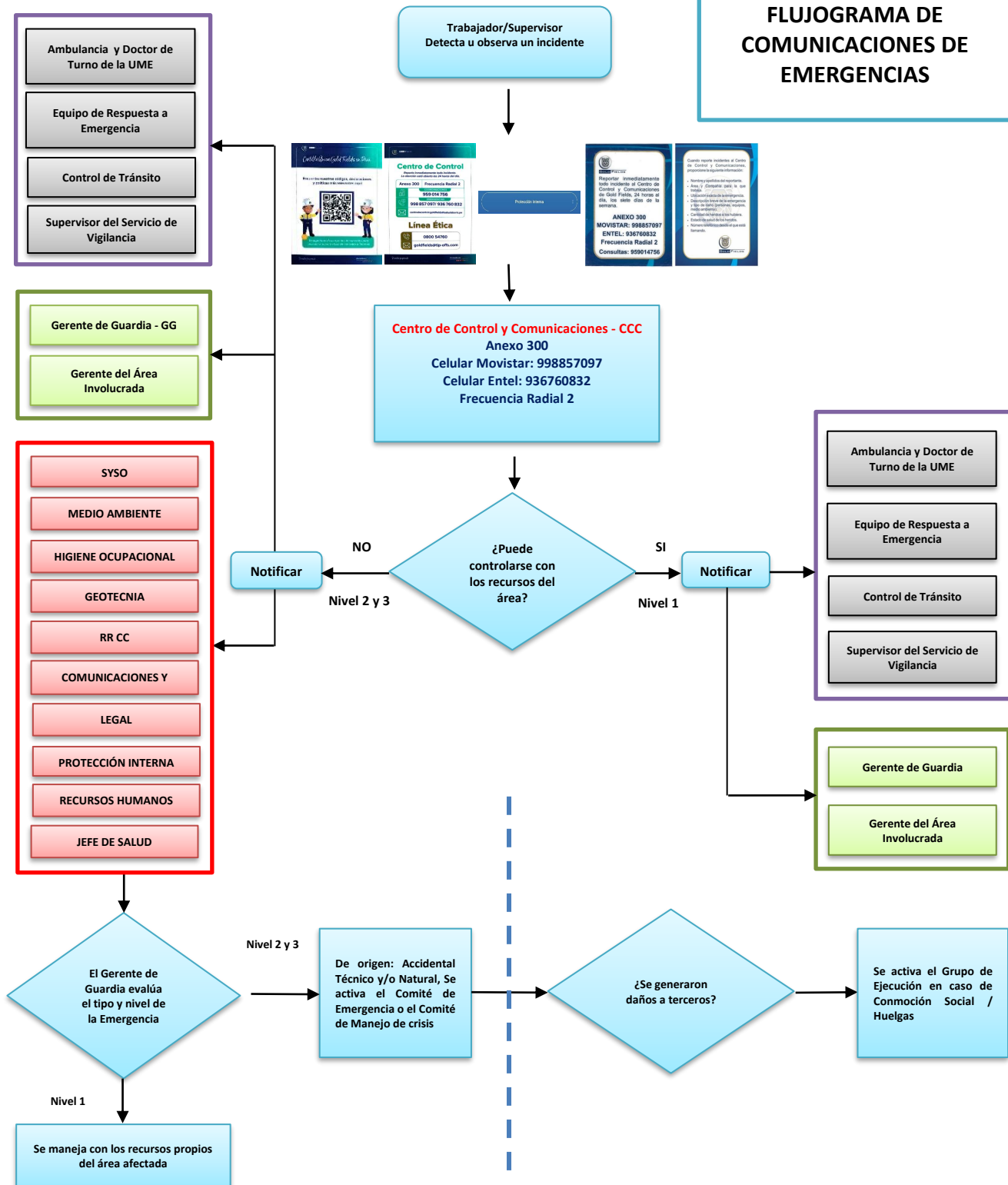
U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.10

Versión 13

Página 38 de 46

FLUJOGRAMA DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIAS



 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE CIANURO		Código: SSYMA-PR03.10
			Versión 13
			Página 39 de 46

9. CAPACITACIÓN Y SIMULACROS

9.1. CAPACITACIÓN:

9.1.1. Los trabajadores de Gold Fields S.A. que laboran en el Laboratorio Químico, y otros trabajadores contratistas de la empresa SGS del Perú que estén involucrados en los procesos de manipulación, almacenamiento, manejo del cianuro de sodio y su disposición final de los residuos, deben contar con la capacitación en:

- a. PRO-PETS-EXT-158 Análisis de oro cianurado
- b. PRO-PETS-EXT-157 Lixiviación y volumetría
- c. **PRO-PET-EXT-147 Manejo de equipos de instrumentación (AA, ICP, Eltra).**
- d. SSYMA-PR03.10 Plan de Respuesta a Emergencias durante la manipulación, almacenamiento, manejo del cianuro de sodio, y su disposición final cuando se generen residuos de cianuro de sodio.
- e. SGS-LC-PL-02 Plan de Respuesta a Emergencias Empresa SGS del Perú
- f. Primeros Auxilios por intoxicación por cianuro de sodio, basado en el instructivo para tratamiento por envenenamiento con cianuro.

9.1.2. De la Capacitación de la Cartilla de Reporte de Incidentes, se realiza con todos los trabajadores de la siguiente manera:

ELABORACIÓN DE LAS CARTILLAS DE REPORTE DE INCIDENTES

La Cartilla de Reporte de Incidentes, la cual nos explica de manera clara como realizar el procedimiento para el reporte de un incidente y/o emergencia, indicándonos los números telefónicos y los otros medios de comunicación de fácil acceso que debemos utilizar y además la información que debemos brindar al Centro de Control y Comunicaciones durante la notificación de la emergencia

El Área de Seguridad y Salud Ocupacional es el responsable de la elaboración de las cartillas de Reporte de Incidente. El área de Protección Interna y Control de Pérdidas le proveerá al Área de Seguridad y Salud Ocupacional la información pertinente para su actualización.

DIFUSIÓN DE LAS CARTILLAS DE REPORTE DE INCIDENTES

- a. Durante la Inducción General dictada por una empresa capacitadora autorizada cuando es trabajador nuevo.
- b. En Inducción Específica por parte de su empresa.
- c. En el programa de capacitación de Seguridad y Salud Ocupacional.
- d. Durante las Reuniones Grupales del SSYMA o de su empresa, en la capacitación del Plan de Respuesta a Emergencias.

DISTRIBUCIÓN DE LAS CARTILLAS DE REPORTE DE INCIDENTES

- a. La distribución es por intermedio del departamento de **Fotochecks**, a todo trabajador nuevo al momento de recibir su **Fotochecks**.
- b. También el Área de Seguridad y Salud Ocupacional realiza una nueva distribución a todos los trabajadores cuando se hayan realizado cambios en la misma.

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE CIANURO	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	Código: SSYMA-PR03.10
	Versión 13
	Página 40 de 46



9.1.3. Activación del Sistema de Alarmas de Evacuación para capacitar y evaluar la respuesta

El Sistema de Alarmas de Evacuación previstos en el Ítem 8.2., del Plan de Respuesta a Emergencias, debe ser activado cuatro (4) veces cada año con el fin de capacitar y evaluar la respuesta de los trabajadores.

En este caso, se considera la activación del Sistema de Alarmas de Evacuación durante los Simulacros de Evacuación General de los meses de mayo y noviembre, y en Reunión de Seguridad programada para los meses de febrero y agosto del presente año.

9.1.4. De la Capacitación del Plan de Respuesta a Emergencias a los representantes del Sistema de Respuesta a Emergencias en el Nivel Gerencial – Ejecutivo:

El Gerente del Área de Protección Interna y Control de Pérdidas programa, coordina y formaliza la capacitación referida con todos los involucrados.

9.1.5. De la Capacitación del Plan de Respuesta a Emergencias a los representantes del Sistema de Respuesta a Emergencias en el Nivel Técnico – Operativo:

El Coordinador de Respuesta a Emergencias programa, coordina y formaliza el Taller de Respuesta a Emergencias por Áreas Específicas con todos los involucrados.

9.1.6. De la Capacitación y Entrenamiento a los Brigadistas de Emergencias:

Los Brigadistas de Emergencias son Capacitados y Entrenados en las siguientes competencias:

- Plan de Respuesta a Emergencias
- Brigada de Emergencia
- Salud Ocupacional y Primeros Auxilios
- Primeros Auxilios por intoxicación por cianuro de sodio
- Prevención y Protección Contra Incendios

Las Superintendencia y Gerencia y la Línea de Supervisión del Área de Abastecimiento y del área de Procesos de Gold Fields S.A., son responsables y garantizan la Capacitación y Entrenamiento a los Brigadistas de Emergencias en todas sus áreas de trabajo:

9.1.7. De la Capacitación y Entrenamiento del Equipo de Respuesta a Emergencias

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE CIANURO		Código: SSYMA-PR03.10
			Versión 13
			Página 41 de 46

- a. Plan de Respuesta a Emergencias
- b. Respuesta a Emergencias en caso de Incendios y Explosiones
- c. Control de Incidentes con Materiales y/o Residuos Peligrosos
- d. Rescate vehicular y/o en Equipos Móviles
- e. Rescate Vertical
- f. Rescate en espacios confinados
- g. Búsqueda y rescate
- h. Rescate en la Presa de Relaves, pozas, piscinas y cursos de agua
- i. Atención de Emergencias Médicas
- j. Otros entrenamientos específicos
- k. Entrenamiento Físico

9.1.8. De la Capacitación especializada al personal del Centro de Control y Comunicaciones

El personal del Centro de Control y Comunicaciones es Capacitado y Entrenamiento en las siguientes competencias:

- a. Plan de Respuesta a Emergencias
- b. Guía de Respuesta a Emergencias – GRE **2020**
- c. Primeros auxilios

9.1.9. Del Entrenamiento especializado al Personal de la Ambulancia Unidad Médica: A cargo de la empresa responsable de la Unidad de Médica en la mina Cerro Corona.

9.2. SIMULACROS:

9.2.1. Simulacros - Plan de Respuesta a Emergencias durante la manipulación, almacenamiento y manejo del cianuro de sodio:

1. El Objetivo de los Simulacros del Plan de Respuesta a Emergencias durante la manipulación, almacenamiento y manejo del cianuro de sodio, son:
 - a) Evaluar la organización, y el cumplimiento de las responsabilidades de los representantes del Sistema de Respuesta a Emergencias en el Nivel Técnico – Operativo.
 - b) Evaluar la coordinación, acciones de respuesta, aplicación de protocolos, procedimientos y técnicas para el control de las emergencias, en el marco y cumplimiento de sus responsabilidades de los equipos de emergencias (Brigadas de Emergencias, Ambulancia, Unidad Médica y Equipo de Respuesta a Emergencias) involucrados.
 - c) Para el caso de estos ejercicios, no requiere que se active el Comité de Emergencias o el Comité de Manejo de Crisis, salvo requerimiento u orden superior de Gold Fields.
2. Evaluar la organización, coordinación y actividades de las Brigadas de Emergencias durante la evacuación general o parcial de las áreas de trabajo, durante la aplicación de los procedimientos de control del fuego solo si se trata de un Amago de Fuego, y durante la prestación de los Primeros Auxilios, en el marco y cumplimiento de sus responsabilidades de acuerdo a lo establecido en el Plan de Respuesta a Emergencias de Gold Fields.
3. Evaluar al Equipo de Respuesta a Emergencias en la organización, coordinación, acciones de respuesta, aplicación de protocolos, procedimientos y técnicas para el control de las

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE CIANURO		Código: SSYMA-PR03.10
			Versión 13
			Página 42 de 46

emergencias, en el marco y cumplimiento de sus responsabilidades de acuerdo a lo establecido en el Plan de Respuesta a Emergencias de Gold Fields.

Los simulacros previstos en el Plan de Emergencias se ejecutarán de acuerdo a lo descrito en el Cronogramas de Simulacros de Emergencias siguiente:

CRONOGRAMA DE SIMULACROS 2025

SIMULACRO	DICIEMBRE	EVENTOS / ESCENARIOS	ÁREAS INVOLUCRADAS
<i>Incidente con Materiales Peligrosos</i>	X	<i>(1) Incidente con Materiales peligrosos.</i>	✓ Laboratorio Químico SGS / <i>Procesos</i>

Todos los trabajadores deben participar activamente en los simulacros programados con la finalidad de poner en práctica el presente plan.

9.2.2. Evaluación del Simulacro de Emergencia:

- 1) Los Objetivos de los Simulacros del presente Plan de Respuesta a Emergencias son:
 - a. Evaluar la organización, y el cumplimiento de las responsabilidades de los representantes del Sistema de Respuesta a Emergencias en el Nivel Técnico – Operativo.
 - b. Evaluar la coordinación, acciones de respuesta, aplicación de protocolos, procedimientos y técnicas para el control de las emergencias, en el marco y cumplimiento de sus responsabilidades de los equipos de emergencias (Brigadas de Emergencias, Ambulancia, Unidad Médica y Equipo de Respuesta a Emergencias) involucrados.
 - c. Para el caso de estos ejercicios, no requiere que se active el Comité de Emergencias o el Comité de Manejo de Crisis, salvo requerimiento u orden superior de Gold Fields.
- 2) Para la realización del simulacro, el Área de Respuesta a Emergencias en coordinación con la Gerencia de Protección Interna y Control de Pérdidas y con el responsable de Gold Fields del Laboratorio SGS del Perú o del Almacén Central o con quienes asignen, establecerán el día y la hora, teniendo en cuenta la evaluación de los turnos de trabajo en sus áreas de trabajo y evitar interferencias a actividades críticas o prioritarias.
- 3) Para evaluación del Simulacro se ha considerado tener un programa anual que contenga de manera prioritaria la práctica de las posibles emergencias que se puedan dar en las instalaciones que manipulan, almacenan y manejan el cianuro de sodio con la finalidad de:
 - a) Ejercitar a nuestros trabajadores en el Reporte de la Emergencias de acuerdo a lo propuesto en la Cartilla de Reporte de Incidentes.
 - b) Tener fijados los objetivos del simulacro en comprobar el trabajo de los Brigadistas de Emergencias como Respuesta Inicial ante las emergencias, dando mayor realce a la evacuación de los trabajadores, control de amagos de incendios y primeros auxilios cuando esto corresponda al evento dado y del Personal del

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE CIANURO		Código: SSYMA-PR03.10
			Versión 13
			Página 43 de 46

Equipo de Respuesta a Emergencias y del Personal de Emergencias de la Ambulancia como respuesta especializada.

- c) Cada evento o simulacro programado debe contar con una hipótesis que cubra una situación integral con relación a lo que se ha planificado ejercitar y que tenga relación con los objetivos propuestos.
- 4) Los criterios para la evaluación de los simulacros correspondientes al Plan de Respuesta a Emergencias GFLC se encuentran previstos en el documento SSYMA-PR03.09-F14 Ficha de Evaluación de Simulacro, la cual contiene de manera consecuente los procesos generales de los eventos relacionados con las emergencias que se puedan generar en la mina Cerro Corona y cubren los siguientes aspectos:
- a) La activación del Sistema de Alarmas, el desempeño de los integrantes de los Brigadistas de Emergencias y de los trabajadores del área afectada en cuanto a evacuación, rutas de escape y ubicación de zonas seguras, control de amagos de fuego y primeros auxilios a heridos,
 - b) Tiempo aproximado de la evacuación desde que se dio la alarma de evacuación hasta que todos llegaron a la Zona Segura o Punto de Reunión,
 - c) La reubicación de zonas seguras, coordinación de otros medios de evacuación (buses, camionetas, otros.) para el traslado del personal en caso de condiciones atmosféricas desfavorables, Censo o recuento del personal evacuado y de los trabajadores no localizados.
 - d) El protocolo de notificación de la emergencia, por parte del Centro de Control y Comunicaciones.
 - e) El desempeño de los integrantes del Equipo de Respuesta a Emergencias, tiempo de llegada por parte del Equipo de Respuesta a Emergencias y del personal de la ambulancia, entrega del mando de la Emergencia al Comandante de Incidentes,
 - f) Las acciones tomadas para el manejo óptimo y seguro de la emergencia, el alcance de las comunicaciones, gestión de recursos y aplicación del Plan de Respuesta a Emergencias.
 - g) Las relaciones y soporte brindado por las autoridades y el desenvolvimiento del apoyo externo.
 - h) Recuperación e inventario de equipos, materiales y herramientas utilizados durante la emergencia, y verificación del área que haya quedado limpia y ordenada,
 - i) Manejo adecuado de los residuos generados durante la emergencia y su disposición final.
 - j) Evaluación del estado de las instalaciones y las zonas afectadas por el Grupo de Líderes, para dar por finalizada la emergencia y ordenar la reincorporación al trabajo.
- 5) Para la evaluación de cada simulacro se deberá contar con un evaluador perteneciente al área de Protección Interna y Control de Pérdidas, o Seguridad y Salud Ocupacional, o Medio Ambiente con quien el responsable del Área de Respuesta a Emergencias,

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE CIANURO		Código: SSYMA-PR03.10
			Versión 13
			Página 44 de 46

coordina los criterios y aspectos a evaluar y además el procedimiento de evaluación del simulacro el cual se encuentra en el documento SSYMA-PR03.09-F14 Ficha de Evaluación de Simulacro.

- 6) Al término del simulacro el responsable del Equipo de Respuesta a Emergencias emitirá el documento SSYMA-PR03.09-F01 Informe de Simulacro, relatando todos los aspectos evaluados, resaltando a las gerencias involucradas en el simulacro; y los aspectos positivos y oportunidades de mejora que se hayan presentado durante la reunión retroalimentación del simulacro a cargo del Comandante de Incidentes.
- 7) Las oportunidades de mejora que se concluyan en la reunión de retroalimentación del simulacro generarán recomendaciones las cuales estarán registradas en el documento SSYMA-PR03.09-F01 Informe de Simulacro. Luego en el documento SSYMA-PR03.09-F22 Seguimiento de Hallazgos se establecerá un plan de acción para mejorar su performance en la actividad observada.

10. MEJORA CONTINUA

10.1. EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA

La evaluación de las acciones control y/o mitigación de la emergencia es de vital importancia, debiéndose poner especial atención en las actividades que requieran se corregidas, mejoradas y/o demanden mayor entrenamiento, teniendo en consideración los siguientes aspectos:

- a) La activación del Sistema de Alarmas, el desempeño de los integrantes de los Brigadistas de Emergencias y de los trabajadores del área afectada en cuanto a evacuación, rutas de escape y ubicación de zonas seguras, control de amagos de fuego y primeros auxilios a heridos,
- b) Tiempo aproximado de la evacuación desde que se dio la alarma de evacuación hasta que todos llegaron a la Zona Segura o Punto de Reunión,
- c) La reubicación de zonas seguras, coordinación de otros medios de evacuación (buses, camionetas, otros.) para el traslado del personal en caso de condiciones atmosféricas desfavorables, Censo o recuento del personal evacuado y de los trabajadores no localizados.
- d) El protocolo de notificación de la emergencia, por parte del Centro de Control y Comunicaciones.
- e) El desempeño de los integrantes del Equipo de Respuesta a Emergencias, tiempo de llegada por parte del Equipo de Respuesta a Emergencias y del personal de la ambulancia, entrega del mando de la Emergencia al Comandante de Incidentes,
- f) Las acciones tomadas para el manejo óptimo y seguro de la emergencia, el alcance de las comunicaciones, gestión de recursos y aplicación del Plan de Respuesta a Emergencias.
- g) Las relaciones y soporte brindado por las autoridades y el desenvolvimiento del apoyo externo.
- h) Recuperación e inventario de equipos, materiales y herramientas utilizados durante la emergencia, y verificación del área que haya quedado limpia y ordenada,
- i) Manejo adecuado de los residuos generados durante la emergencia y su disposición final.
- j) Evaluación del estado de las instalaciones y las zonas afectadas por el Grupo de Líderes, para dar por finalizada la emergencia y ordenar la reincorporación al trabajo.

Al término de una emergencia, el Comandante de Incidentes debe reunirse y realizar la retroalimentación con los involucrados que prestaron su asistencia a la misma y con la participación

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE CIANURO		Código: SSYMA-PR03.10
			Versión 13
			Página 45 de 46

de todos determinar los aspectos positivos y las oportunidades de mejora que se hayan encontrado; para luego establecer medidas y/o acciones preventivas y correctivas que permitan dar atención en las actividades que requieran corregir, mejorar o mayor entrenamiento.

El Centro de Control y Comunicaciones registra en el Reporte Preliminar de la Emergencia el historial de manera cronológica desde el inicio hasta el cierre de la misma, consignando todas las notificaciones realizadas mediante llamadas telefónicas, por celular, por teléfono satelital, radio comunicaciones, u otros, sobre las actividades, informes, requerimientos u otras gestiones desarrolladas durante la emergencia. Cuando está a su alcance, también se apoya con las cámaras de Circuito Cerrado de Televisión – CCTV para registrar y guardar evidencia de los hechos. Esta información queda a disposición del Comandante de Incidentes y del Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias para la evaluación de la emergencia y para el proceso de investigación de incidentes.

El Supervisor del Equipo de Respuesta a Emergencias, en el caso de las emergencias de Nivel 2 y Nivel 3 registra toda la información y los recursos empleados en el documento SSYMA-PR03.09-F41 Informe de Atención de Emergencias, el cual debe ser presentado al Comandante de Incidentes para verificar que esté completa toda la información y se hayan formulado las medidas y/o acciones preventivas y correctivas con relación a las oportunidades de mejora que se hayan encontrado durante la reunión de retroalimentación.

El Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias, una vez convocado debe formalizar el Acta de Instalación del Comité de Manejo de Crisis o del Comité de Emergencias. El Redactor lleva la bitácora de la emergencia desde el inicio hasta el cierre de la misma, donde registra todas las decisiones, actividades y gestiones realizadas, y entrega el documento al Presidente del Comité de Manejo de Crisis o del Comité de Emergencias quién determinará a qué niveles de la organización y entidades gubernamentales hará llegar total o parcialmente los informes que se deban elaborar.

El Jefe de Sistemas de Gestión, revisa el informe con los resultados de la emergencia y las evaluaciones del Comandante de Incidentes y Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias con el fin de detectar la necesidad de generar una SAC, según lo considere necesario (Ver Procedimiento: “SSYMA-P04.06 Gestión de no conformidades y acciones correctivas”)

10.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

Por el carácter dinámico de las acciones motivadoras, este plan requiere de una revisión y actualización permanente, en este aspecto la ejecución de ejercicios y simulacros es vital para el éxito del plan, pues permitirá adiestrar al personal en la respuesta a emergencias.

Anualmente el Gerente de Protección Humana y Patrimonial, Gerente de Medio Ambiente, Aguas y relaves y el Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional de Gold Fields La Cima S.A. deben revisar el plan y de ser necesario actualizar la parte o partes que así lo requieran; o cuando se presenten las siguientes circunstancias:

- Cambios en la organización de la Empresa.
- Modificación de las operaciones actuales o inicio de nuevas operaciones.
- Cambio de la dirección o teléfonos de las autoridades o instituciones que deben ser comunicadas en caso de una emergencia.
- Recomendaciones del Comité de Manejo de Crisis o del Comité de Emergencias a mérito de la ejecución del presente plan, a fin de incorporar experiencias propias de lo acontecido en una emergencia y en los informes de simulacros.
- Experiencias recogidas de otras empresas, nuevas tecnologías y otros.
- Después de la ocurrencia de incidentes o situaciones de emergencias.

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DURANTE LA MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE CIANURO	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
		Código: SSYMA-PR03.10
		Versión 13
		Página 46 de 46

Los cambios que se produzcan en el contenido del plan de Respuesta a Emergencias como parte de su actualización deben ser presentados ante el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional para su aprobación respectiva; así mismo, deberán ser registrados en la Hoja de Registro de Cambios para la Actualización.

Asimismo, las nuevas versiones serán redistribuidas entre la línea de supervisión de Gold Fields La Cima S.A., las mismas que serán reentrenadas a fin de asegurar la correcta aplicación del Plan.

11. REGISTRO DE CAMBIOS Y / O CORRECCIONES

° DE CAMBIO	REFERENCIA	PÁGINA CAMBIADA O PARTE AFECTADA	FECHA	RESPONSABLE DEL CAMBIO
06	Actualización por vigencia	Todo el documento	04/12/2017	Jorge Zapata Víctor Zavaleta
07	Actualización por vigencia	Todo el documento	23/05/2019	Jorge Zapata Víctor Zavaleta
08	Actualización por vigencia	Todo el documento	23/03/2020	Jorge Figueroa Giancarlo Martinelli
09	Actualización de vigencia	Todo el documento	15/04/2021	Jorge Figueroa Giancarlo Martinelli
10	Actualización de vigencia	Todo el documento	16/05/2022	Jorge Figueroa Giancarlo Martinelli Divan Zafra
11	Actualización de vigencia	Todo el documento	15/08/2023	Diego Panizo Diván Zafra
12	Actualización de vigencia	Todo el documento	07/09/2025	Joel Fuentes Diego Panizo
13	Actualización de vigencia	Todo el documento	01/10/2025	Joel Fuentes Diego Panizo

ELABORADO POR	REVISADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Joel Fuentes	Diego Panizo	Antonio Rios Pita	Miembros del Comité de SST
Coordinador de Protección Interna y Respuesta a Emergencias	Superintendente de Protección Interna y control de pérdidas	Gerente de Protección Interna y control de pérdidas	COMITÉ SST
Fecha: 01/10/2025			Fecha: 15/10/2025